

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2010**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRES. CONCEJALES:

Dª María José Esteban Raposo (PP)

Dª María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Alberto Matiaces Alonso (PP)

Dª María Luisa Suárez Sánchez (PP)

Dª María Dolores de Diego Fernández (PP)

D. Jorge Calderón Hernández (PP)

Dª Lorena Heras Sedano (PP)

D. Sebastián Sotomayor Dauphin (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

Dª María del Carmen Martínez Álvarez (PP)

D. Narciso Romero Morro (PSOE)

Dª Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

Dª María Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)

D. Julián Guijarro García (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Dª Mónica Martínez Crespo (PSOE)

Dª Andrea María González Collado (PSOE)

D. Javier José Moltó Chinarro (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (IISSR)

Dª María del Carmen Manzanares Cabrera (IISSR)

D. Roberto Vegas Toledo (IISSR)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO

D. Enrique Seoane Horcajada

AUSENTES (excusados):

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)

D. Jesús García Contador (IUCM)

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

IISSR.- Izquierda Independiente, Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IUCM.- Izquierda Unida-Comunidad de Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y cinco minutos del día 15 de Julio de 2010, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

La Presidencia agradece el esfuerzo de los trabajadores de este Ayuntamiento así como de la empresa constructora para que estuviera el edificio en condiciones de poder celebrar los Plenos.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2010 (ORDINARIA).

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada en el epígrafe.

Nº 2.- ALCALDÍA: PROPUESTA DE REDUCCIÓN SALARIAL DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y PERSONAL EVENTUAL.

Primer turno de intervenciones:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):
El Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de Mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias, pretende llevar a cabo un plan de ajuste cuyo objetivo es el de reducir el déficit público de las Administraciones.

Dicho plan de recorte comprende, entre otras medidas, la reducción del sueldo de los funcionarios públicos, extremo que en este Ayuntamiento ya ha sido aplicado.

El Presupuesto para el presente año 2010 ya disminuyó el capítulo 1 por un total de un 3,14% y se seguían congelando por segundo año consecutivo los salarios de políticos y personal de confianza.

La diferencia resultante de esta congelación, sensible y solidaria con la situación de crisis económica que padecemos, en relación con el incremento

de todos los empleados públicos municipales, tanto personal laboral como funcionario, es, en estos dos años 2009 y 2010 de un 2,3%.

La recomendación a todos los Ayuntamientos acordada por la Federación Española de Municipios y Provincias, aún teniendo efectos indicativos y no vinculantes, deberían ser asumidos como criterios orientativos válidos, y llevar por tanto en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el recorte salarial conforme a los citados. Según los tramos que establece el mismo y obviamente teniendo en consideración el porcentaje de reducción o congelación recientemente efectuado, es decir 0,3% año 2010 y 2% año 2009. Un total de un 2,3%.

Por todo ello se propone llevar a cabo la reducción salarial citada en los importes y porcentajes desarrollados conforme a la recomendación de la Federación Española de Municipios y Provincias y según figura en la tabla salarial actual para todo el personal político y eventual del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con carácter retroactivo a fecha 1 de Junio de 2010, como medida solidaria y de carácter extraordinario para la reducción del déficit público. Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sra. Esteban, nosotros como ya adelantamos en la Junta de Portavoces no vamos a apoyar esta propuesta. Aunque por un lado lógicamente vemos razonable que los sueldos de los políticos se comporten igual que los sueldos del resto de los trabajadores públicos, no estamos de acuerdo en el origen, es decir no estamos de acuerdo con los recortes en los salarios impuestos por el mencionado Decreto 8/2010 de medidas contra la crisis.

En opinión de Izquierda Independiente las medidas adoptadas para afrontar la crisis sólo profundizan en un modelo económico dependiente del mercado y en el que las Administraciones cada vez tienen menos recursos para paliar sus injusticias y para defender los intereses del conjunto de la población.

Estas medidas, entre las que se incluye la rebaja salarial a los funcionarios públicos y de la que deriva la propuesta que se trae a Pleno, cargan en las espaldas de los trabajadores, asalariados, pensionistas, familias en general, el peso de la recuperación económica mientras que a los verdaderos culpables de esta situación (los grandes capitales por ejemplo, las grandes corporaciones financieras, etc.) no se les exige ningún esfuerzo.

Para Izquierda Independiente las medidas adoptadas como dice Attac España no son imprescindibles, ni equitativas, ni eficientes y, por lo tanto, en la medida en que se traen a este Pleno nosotros no las vamos a apoyar. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Tal y como adelantamos en la Junta de Portavoces estamos de acuerdo con la propuesta y, en consecuencia, vamos a votar a favor.

Segundo turno de intervenciones:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Indicar que desde el gobierno, como no puede ser de otra manera, aplicamos una norma que viene regulada desde el Estado.

Y terminar diciendo que agradecemos lógicamente el esfuerzo que van a realizar todos los empleados municipales de este Ayuntamiento como medida solidaria para reducir el déficit público. Gracias.

- No hay más intervenciones -

El Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de Mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias, pretende llevar a cabo un plan de ajuste cuyo objetivo es el de reducir el déficit público de las Administraciones.

Dicho plan de recorte comprende entre otras medidas la reducción del sueldo de los funcionarios públicos, extremo que en este Ayuntamiento ya ha sido objeto de la reunión mantenida por el Interventor Municipal, Tesorero Municipal, Jefe de Servicio de Recursos Humanos, Jefe de Contabilidad y Jefe de Sección de Recursos Humanos celebrada el pasado 7 de Junio. Así como la reunión mantenida entre los anteriores con todos los representantes de las organizaciones sindicales del Ayuntamiento, celebrada el pasado 14 de Junio.

Fruto de dichas reuniones es la Resolución nº 1692/2010 de la Concejalía Delegada de Función Pública y Recursos Humanos donde se aprueban los criterios de aplicación a los empleados públicos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes del Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de Mayo conforme a los criterios recogidos en la misma y con efectos del primero de Junio del 2010.

Recientemente, se ha aprobado el Presupuesto para el presente año 2010, que como sabemos es realista, austero y social, y por ello su elaboración fue especialmente compleja a causa de la grave situación económica que estamos atravesando. Recordar que en el mismo, y por primera vez en la historia se reduce el montante total (casi seis millones de euros) y que se disminuye el Capítulo 1 (un 3,14%), en el que se siguen congelando un año más los salarios de políticos y personal de confianza.

De esta forma, el año 2010, es el segundo año consecutivo en el que se ven congelados la totalidad de los salarios de políticos y personal de confianza del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. La diferencia resultante de esta congelación, sensible y solidaria con la situación de crisis económica que padecemos, en relación con el incremento de todos los empleados públicos municipales, tanto personal laboral como funcionario, es, en estos dos años 2009 y 2010 de un 2,3%. (2% del año 2009 y 0,3% del año 2010).

La recomendación a todos los Ayuntamientos acordada por la Federación Española de Municipios y Provincias, aún teniendo efectos indicativos y no vinculantes, deberían ser asumidos como criterios orientativos válidos, y llevar

por tanto en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el recorte salarial conforme a los citados. Según los tramos que establece el mismo y obviamente teniendo en consideración el porcentaje de reducción o congelación recientemente efectuado, es decir 0,3% año 2010 y 2% año 2009 (2,3% en total).

Con todo ello, y, según las tablas salariales actuales, teniendo en cuenta todo lo anterior, para el primer cargo recogido en la citada tabla, por ejemplo, el 9% es el porcentaje que se recomienda por la FEMP para los salarios asimilados con el que cobra un subsecretario y asimilados, es decir, que se encuentra en una horquilla de entre 64.606€ y 73.682€., con el 2,3% de congelación efectivamente ya realizada, resulta una reducción a partir del presente mes de Junio del 2010 del **6,7%**.

Por todo ello y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veinte votos a favor (PP y PSOE), ninguno en contra y tres abstenciones (IISSR), **ACUERDA** la reducción salarial que a continuación se indica de todos los miembros de esta Corporación municipal y personal eventual de la misma, como medida solidaria y de carácter extraordinario para la reducción del déficit público:

<u>CARGOS ELECTOS</u>	<u>RPT 2010</u>	<u>% Reduc. RD</u>	<u>Congela- ción</u>	<u>% Reduc. Real</u>	<u>Reducción €</u>	<u>Salario 06/2010</u>
ALCALDE	70.736,54 €	9	2,3	6,7	4.739,35 €	65.997,19 €
PRIMER TENIENTE ALCALDE	67.199,72 €	9	2,3	6,7	4.502,38 €	62.697,34 €
SEGUNDO TENIENTE ALCALDE	60.126,22 €	8	2,3	5,7	3.427,19 €	56.699,03 €
TERCER TENIENTE ALCALDE	56.589,40 €	8	2,3	5,7	3.225,60 €	53.363,80 €
CONCEJAL DELEGADO	53.052,30 €	7	2,3	4,7	2.493,46 €	50.558,84 €
CONCEJAL DEDICACIÓN PARCIAL	31.352,58 €	6	2,3	3,7	1.160,05 €	30.192,53 €
PORTAVOZ	53.052,30 €	7	2,3	4,7	2.493,46 €	50.558,84 €
PORTAVOZ DEDICACION PARCIAL	34.487,74 €	6	2,3	3,7	1.276,05 €	33.211,69 €
CONCEJAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA	49.515,20 €	7	2,3	4,7	2.327,21 €	47.187,99 €
DIETAS POR ASISTENCIA	11.699,88 €	2,7	2,3	0,4	46,80 €	11.653,08 €

<u>PERSONAL EVENTUAL</u>	<u>RPT 2010</u>	<u>% Reduc. RD</u>	<u>Congela- ción</u>	<u>% Reduc. Real</u>	<u>Reducción €</u>	<u>Salario 06/2010</u>
DIRECTOR GABINETE ALCALDIA	59.873,38 €	5	2,3	2,7	1.616,58 €	58.256,80 €
DIRECTOR OFICINA FESTEJOS	59.873,38 €	5	2,3	2,7	1.616,58 €	58.256,80 €
DIRECTOR COMUNICACIÓN	59.873,38 €	5	2,3	2,7	1.616,58 €	58.256,80 €
DIRECTOR 1ª TENENCIA ALCALDÍA	59.873,38 €	5	2,3	2,7	1.616,58 €	58.256,80 €
COORDINADOR PP	43.893,50 €	5	2,3	2,7	1.185,12 €	42.708,38 €
COORDINADOR PP	38.668,14 €	5	2,3	2,7	1.044,04 €	37.624,10 €
ADMINISTRATIVO	27.516,86 €	5	2,3	2,7	742,96 €	26.773,90 €
CONDUCTOR ALCALDÍA	23.564,94 €	5	2,3	2,7	636,25 €	22.928,69 €

Nº 3.- CONCEJ. DELEGADA DE FESTEJOS: FIJACIÓN FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE AGOSTO 2010.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos): Según el acuerdo plenario de 17 de mayo de 2001 en el que se fijaban las fechas del 24 al 31, se trae a este Pleno el cambio de fechas para la celebración de las fiestas en Honor del Santísimo Cristo de los Remedios de este año 2010 como consecuencia de la actual situación socio-económica, se trae la propuesta que viene dictaminada favorablemente por unanimidad en la Comisión Informativa del Área Social la reducción de las fechas de las fiestas que pasarían a ser del 25 al 31 en lugar del 24 al 31.

- Única intervención que se registra -

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Festejos y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área Social y Cultural de fecha 7 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** que las Fiestas en conmemoración del Santísimo Cristo de los Remedios se celebren con carácter excepcional este año 2010 entre los días 25 y 31 de agosto.

Nº 4.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/CONTRATACIÓN CON 43/2010: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA A1-1A DE TEMPRANALES QUE INCLUYE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS E INICIO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO ORDINARIO.

Primer turno de intervenciones:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Se trae a la aprobación de este Pleno, si procede, el expediente de enajenación de la parcela A1-1A de Tempranales que incluye el pliego de cláusulas administrativas e inicio de la licitación mediante procedimiento restringido para la construcción de 94 viviendas de protección pública, en el cual se enviará invitación a las empresas que concursaron en el procedimiento de origen CON 2/07. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Desde febrero de 2008, fecha en la que decidieron anular la adjudicación a la Cooperativa Las Peñas de Sanse y quitarle la parcela A1-1A de Tempranales, Izquierda Independiente ha estado en desacuerdo con todas las decisiones que ustedes han tomado en el expediente y esta vez no va a ser diferente. Aun así agradecemos el intento de consensuar los términos del pliego que hoy se trae a aprobación pero para Izquierda Independiente sacar un nuevo concurso sería continuar seis meses con la incertidumbre y con el error que afectó, que ha afectado a cientos de familias durante más de tres años.

No vamos a debatir ni a valorar los términos del pliego porque nosotros pensamos que lo mejor que se puede hacer en este momento es otra cosa.

Desde Izquierda Independiente proponemos que se ceda la parcela A1-1A a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda para que sea esta empresa pública la que promueva las noventa y cuatro viviendas de protección oficial y se consigan así cuatro objetivos:

- El primero, compensar con esta parcela la deuda que este Ayuntamiento tiene con la Empresa Municipal de la Vivienda desde hace más de un año.
- El segundo, dar trabajo a una empresa municipal que si no se hace nada dentro de un año no tendrá ni viviendas sociales que promover, ni encomiendas que desarrollar, ni plan general que redactar.
- En tercer lugar, construir las viviendas y a un precio relativamente más bajo de lo que se obtendría probablemente con una promoción privada, a un precio verdaderamente social, ya que desde abril de 2008 –como ustedes saben- la CAM aumentó el precio del modulo para la vivienda protegida en un 33%. Eso hace que las viviendas sociales se aproximen peligrosamente en su precio a las viviendas libres y dejen de ser cada vez más sociales y sean cada vez más libres. Promoviendo directamente la Empresa Municipal de la Vivienda se puede fijar un precio verdaderamente social para estas viviendas.
- Y por último, como cuarto objetivo que se conseguiría con la cesión de la parcela a la EMSV, se podría gestionar directamente los listados de adjudicatarios pudiendo así dar prioridad a los que han sido los máximos perjudicados en este proceso de la parcela de Las Peñas, y no son otros que los cientos de familias que formaban parte de esos listados de cooperativas que llevan tres años con la incertidumbre de si tendrán o no casa algún día.

En resumen, creemos desde Izquierda Independiente que cediendo la parcela a la EMSV se podrían corregir las injusticias, promover viviendas a un precio verdaderamente social y dar un impulso a nuestra Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, además compensando las deudas que tenemos con ella. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Tal y como ya manifestó el Grupo municipal Socialista en el precedente Pleno de 20 de Mayo, sería más oportuno, más acertado la cesión de la parcela en cuestión a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, para desde la misma promover esas viviendas, desarrollar esa parcela y de esta manera posibilitar la construcción de viviendas económicamente más accesibles para los vecinos de San Sebastián de los Reyes, puesto que lo que proponíamos y seguimos manteniendo, se trataría de adjudicar esas viviendas a los optantes que figuran en la lista de espera de la propia Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de

San Sebastián de los Reyes, incorporando además la propuesta de que dichas viviendas sean adjudicadas a dicha lista de espera y combinándola con aquellos adjudicatarios de la Cooperativa Las Peñas que sí cumplían los requisitos, puesto que el incumplimiento de los requisitos fue el motivo por el que finalmente dicha cooperativa fue privada de su parcela, pues se trataría de incorporar esta propuesta adicional consistente en que la parcela sea adjudicada a personas que figuren, que consten inscritas en la lista de espera complementariamente con aquellas otras personas de la cooperativa Las Peñas que en su día sí cumplían los requisitos.

Segundo turno de intervenciones:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): En primer lugar, el Grupo municipal Popular nos mostramos un poco extrañados del motivo de la propuesta o del origen de esta propuesta. Es decir, nosotros desde el Grupo Popular lo que pretendemos con este expediente es continuar con un trabajo que ustedes iniciaron en el 2006. No entendemos los cambios de criterio en lo que respecta a esta parcela en función de si ustedes están gobernando o no. Es complicado explicar esto a los vecinos.

Lo que sí que hay que decir es que el fin no justifica los medios en este caso. De la misma manera que la propuesta puede parecer lógica e incluso puede parecer atractiva. Lógicamente todo esto hay que vestirlo jurídicamente para no tener problemas. Nosotros tenemos una responsabilidad en este sentido que es la de gobierno y la verdad es que si tenemos que dar cuentas –valga la redundancia- al Tribunal de Cuentas por una operación de este tipo va a ser harto complicado; es decir, no sabemos cómo vamos a poder compensar una deuda con la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda en este sentido, no sabemos cómo con un PAIF ya aprobado con la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda en la que no se contempla esta operación cómo podemos obtener financiación para esta operación o cómo deberíamos obtener financiación para esta operación.

No entendemos cómo podemos construir a un precio más bajo cuando el precio del suelo lo marca la ley ¿Qué hacemos? ¿Directamente bajamos el 33% el suelo? ¿Lo valoramos más bajo? ¿Quién pierde patrimonialmente? ¿El Ayuntamiento, el resto de los vecinos que no están optando a una vivienda pública? Creo que tenemos una responsabilidad para gobernar para con todos los vecinos de este municipio.

Luego también es un poco extraño el batiburrillo que realizan o que pretenden realizar ustedes con la lista de adjudicatarios. Por un lado, después de toda la batalla política que han estado emprendiendo contra este gobierno desde la oposición, en este sentido en todos los Plenos lo hemos podido ver y hemos sido todos partícipes de cómo siempre se han puesto al lado de Las Peñas... Nosotros no hemos quitado nada a nadie, realmente ha habido una sentencia, la sentencia ha dicho lo que hay y nos ha dado la razón; ha dado la razón a que había un pliego y que no se cumplieron las condiciones. Las únicas personas que en este sentido han incumplido han sido Las Peñas Sociedad

Cooperativa. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en este caso el equipo de gobierno lo que ha tratado de hacer es velar por el cumplimiento de ese pliego y de las condiciones de ese pliego. No entendemos cómo podemos hacer un listado de adjudicatarios de Las Peñas que sí cumplían, que no cumplían, con el resto de listados de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda. Les rogaría que nos lo explicaran. Es decir, legalmente creo que no tiene base. Otra cosa es que ustedes estén haciendo un brindis al sol y políticamente quieran quedar bien con el resto de los vecinos y decir que esto es más rápido. Creo que esto no va a ser más rápido. Lógicamente para buscar una solución a esto que están diciendo es complicado.

Tampoco han tenido en cuenta la situación económica y financiera ya no sólo de este Ayuntamiento sino del país en general.

Sr. Holguera, hablaba usted antes de que no se estaba obligando a determinadas corporaciones, a grandes entidades financieras a asumir determinadas responsabilidades o a tomar determinadas medidas contra la crisis económica. Desde el gobierno no se ha ayudado en nada, en las medidas que se han realizado desde el gobierno central, a ayudar a empresas municipales de suelo y vivienda que promueven vivienda pública a obtener esa financiación de forma sencilla. Yo creo que usted tiene experiencia con cooperativas, con determinadas cooperativas a las que les está costando, incluso al día de hoy, digamos con las viviendas adjudicadas, obtener esa financiación. Nosotros no hemos sido menos y sabe usted cómo están las cuentas de la EMSV, con lo cual no daba –digamos- mayor problema a obtener esa financiación y nos ha costado muchísimo; estamos hablando de tener que pedir financiación en torno a otros 18.000.000 € que, como volvía a iniciar hace un momento esta parte del argumento, es que afecta a las cuentas y a la capacidad de endeudamiento del propio Ayuntamiento. Creo que estando en gobierno, y es lo que estamos tratando de realizar, un gobierno responsable, es realmente irresponsable el poder ahora mismo cerrar puertas sin saber ahora mismo cuál va a ser la situación económica de aquí a cuatro meses de este país y de este Ayuntamiento que entendemos que sí sabemos cuál es, pero es que las medidas que se están tomando a nivel nacional no sabemos cómo pueden redundar en nosotros. Con lo cual, desde luego, se valorará la propuesta pero es que es inviable jurídicamente y, desde luego, desde la responsabilidad del gobierno quizás a lo mejor en otro escenario económico como hubiese sido en el que ustedes estaban gobernando en 2006 podrían haber decidido en lugar de deprisa y corriendo enajenar 41.000.000 € en suelo, pues realizar esta propuesta, y a lo mejor desde la EMSV en ese momento haber dotado de medios y que todo, todo el suelo en lugar de haber entrado promotoras, cooperativas y demás, se hubiese hecho a través de una lista única gestionada exclusivamente por este Ayuntamiento. Quizás hubiese sido el momento. Vamos a continuar con lo que hay. Creemos que es la mejor opción, incluso es la mejor opción con ese procedimiento restringido tratar de dar la oportunidad a las cooperativas que podrían estar ahí en su momento si cumplen y ganan, pues adelante. Creemos que es lo mejor para este Ayuntamiento.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Terrón, al final no me he enterado si no se puede ceder la parcela a Las Peñas por una inviabilidad jurídica, económica, por la crisis... No me ha quedado nada claro.

Usted pide responsabilidad y hace una serie de preguntas. Yo le voy a devolver las preguntas.

El que está gobernando es usted. En el año 2009 ustedes, o todos aprobamos un PAIF de la Empresa Municipal de la Vivienda y quince días después el Ayuntamiento se lo saltó a la ligera y los 4.000.000 € que tenía que pagarle dijo que no se los pagaba hasta el año 2010. Es decir, los PAIF son como los Presupuestos, previsiones, pero tampoco tienen que ser cosas cerradas que impidan a un Ayuntamiento desarrollar su función y prestar el mejor servicio a los vecinos que de eso es de lo que se trata: de dar el mejor servicio a los vecinos. Y a los vecinos se les da el mejor servicio haciendo viviendas lo más baratas posibles, clarificando quién va a tener acceso a esas viviendas y dando seguridad jurídica a una Empresa Municipal de la Vivienda que como sigamos así dentro de un año nos va a costar mucho mantenerla en pie. Hay que dar trabajo a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda y esta es una oportunidad de oro y no tengan usted miedo, Sr. Terrón, porque el darle trabajo evidentemente implica tener que pedir un crédito, tener que contratar un equipo de arquitectura, tener que contratar una dirección facultativa, una constructora, etc., etc. y finalmente implicará vender unas viviendas y obtener un beneficio por ese trabajo desarrollado; un beneficio económico que compensará los gastos y un beneficio social que será el que se preste a los vecinos con esas 94 viviendas a un precio verdaderamente social.

¿El valor de la parcela? El que ustedes le quieran dar. El mismo que aparece en el pliego, incluso más, ajustándolo al 20% la ratio entre los metros construidos y los metros útiles. Otra cosa es el precio de venta de la vivienda. Usted sabe perfectamente que lo que fija el precio del módulo es el precio máximo, si quieren vender a menos precio el Ayuntamiento lo puede hacer, como ya lo ha hecho con el resto de promociones de la Empresa Municipal de la Vivienda o ¿a qué precio por metro cuadrado se calificaron las cuatro promociones de las parcelas A2? Al módulo alto ¿A qué precio se van a vender las viviendas? Al módulo bajo. Esa fue una decisión política que se adoptó. Se pueden adoptar esas decisiones políticas. Esa es la valentía de gobernar.

Yo discrepo con usted. Creo que desde el año 2006 han pasado muchas cosas, no podemos volver al año 2006, creo que tenemos que progresar, que avanzar, que buscar ese futuro que ustedes tanto prometen y desde el año 2006, por ejemplo se ha subido el precio del módulo; desde el año 2006 la Empresa Municipal de la Vivienda ha desarrollado un trabajo y pronto se quedará sin trabajo. Desde el año 2006 creo que merece la pena hacer la reflexión de qué ha pasado y de qué hacer con el patrimonio municipal para, como digo, prestar el mejor servicio a los vecinos. Y para Izquierda Independiente el mejor servicio a los vecinos se prestaría desde la empresa pública porque aunque tenga dificultades, las mismas y no otras que cualquier otra empresa privada, y si una empresa privada, una gestora de cooperativas

es capaz de sacar adelante la parcela A1-1A lo puede hacer perfectamente la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda como lo está haciendo con las parcelas A2, como lo ha hecho en las parcelas de Dehesa Vieja, como lo ha hecho en las parcelas de La Hoya y como lo habría hecho si ustedes hubiesen aceptado la propuesta de Izquierda Independiente de pedirle a la Comunidad de Madrid la parcela I de Tempranales.

En definitiva, seguimos creyendo y apostando desde Izquierda Independiente por la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, queremos darle trabajo y queremos seguir promoviendo viviendas sociales a un precio verdaderamente asumible por las familias que menos capacidad tienen de nuestro municipio y, sobre todo, queremos acabar con la incertidumbre de las familias que llevan tres años esperando saber qué pasa con esta parcela y qué pasa con sus viviendas.

La propuesta no está cerrada, la propuesta de cómo configurar los listados no es una propuesta cerrada. Nos podemos sentar y hablarlo, ver como se incorporan los listados de las cooperativas a ese listado de adjudicatarios de la Empresa Municipal de la Vivienda. Pero yo creo que la intención es clara y la propuesta de Izquierda Independiente es clara: que sea la Empresa Municipal de la Vivienda quien promueva las viviendas que la Empresa Municipal de la Vivienda configure un listado de adjudicatarios teniendo en cuenta los listados de las cooperativas que se presentaron en el 2007 y, en definitiva, que tomemos las riendas de este problema para finalmente darle una solución y finalmente minimizar los daños promoviendo las viviendas a un precio verdaderamente social.

Por mi parte nada más. Lamento que no acepten nuestra propuesta y en cualquier caso esperemos que se solucione pronto y finalmente se construyan esas viviendas y esperamos que se haga al menor precio posible.

Sr. Romero Morro (PSOE): Muy brevemente y para evitar repeticiones innecesarias me referiré a la última parte de la intervención del Sr. Terrón cuando ha manifestado que el procedimiento restringido a través del cual se va a sacar a concurso la referida parcela es la mejor opción. Desde el Grupo municipal Socialista le manifestamos nuestra discrepancia por cuanto en el apartado 7.2.8 del pliego de condiciones del referido concurso, tal y como está redactado a través de este procedimiento restringido, no permite una gran concurrencia sino que es muy restrictivo.

Cierre:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Insistir en lo que sobre todo el Sr. Holguera ha insistido en que no se había enterado del motivo de por qué no. El motivo es que no se puede vestir al santo jurídicamente con la facilidad que usted dice. El motivo es que tenemos seis meses por delante. El motivo es que el Partido Popular ya directamente ha encauzado el tema desde el momento en que tuvimos la sentencia en la cual se nos daba la razón, en la cual se desestimaba el recurso de Las Peñas. Desde ese momento hemos

optado por esta opción siendo sensibles también a todas esas familias que se han visto inmersas en todo este proceso haciendo un procedimiento restringido. Estamos gobernando en estos momentos y quizás hubiese sido beneficioso para todos que hubiesen quizás cogido al vuelo las recomendaciones que en su momento, y vuelvo para atrás, porque esto es consecuencia del trabajo rápido y mal hecho que se hizo quince días antes de las elecciones locales en las que ustedes perdieron el gobierno.

Usted, Sr. Holguera, hizo una pregunta al Sr. Alcalde cuando era portavoz de la oposición. Le dijo si sabía cuánto le costaba a cada uno de los vecinos cooperativistas el retraso que se estaba produciendo porque usted sí fue valiente, fue valiente de tirar adelante con todo estos, con las consecuencias, con lo que la prensa ha dicho, con lo que puede decir la prensa y lo que pueden decir los tribunales de todo esto también... Usted fue valiente en su momento y le hizo una pregunta al Sr. Alcalde de si sabía cuánto valía todo el tiempo de retraso ¿Usted sabe cuánto le ha costado a todos y cada uno de los cooperativistas que llevan esperando durante todo este tiempo a que esto se ponga en marcha como lo estamos haciendo hoy, poniendo en marcha el procedimiento para que salga adelante? Le repito: el trabajo se hizo rápido y mal, y estas son las consecuencias de haber hecho un trabajo rápido y mal, Sr. Holguera. La responsabilidad fue suya.

- Concluyen las intervenciones -

Por acuerdo plenario de 20 de mayo de 2010 se dispuso la apertura de procedimiento contractual en orden a la adjudicación y venta de la parcela A1-1A del Sector Tempranales de San Sebastian de los Reyes.

El Ayuntamiento Pleno resulta competente para la enajenación por aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público.

Al efecto se ha redactado e incorporado al expediente el Pliego de Condiciones Administrativas que ha de regir el proceso licitatorio. Dicho pliego ha sido informado favorablemente por el Secretario e Interventor del Ayuntamiento.

Al expediente se incorpora informe del propio Interventor municipal acreditativo de que el precio de venta de la parcela no supera el 20% de los recursos ordinarios del presupuesto, lo que determina que no resulta precisa en este caso la mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno para la válida adopción del acuerdo, bastando por tanto la mayoría simple.

Para la enajenación de dicha parcela A1-1A, así como otras del Sector Tempranales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de junio de 2006, encomendó a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda (EMSV) los actos de gestión necesarios hasta la formalización de contrato y seguimiento de las obligaciones que del Pliego derivan, y que incluirán la recepción y análisis de ofertas, con elaboración de informes que la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes requiera para efectuar las propuestas de su competencia. Dicha encomienda fue aceptada por el Consejo

de Administración de EMSV en sesión de 6 de julio de 2007, entendiéndose vigente por cuanto se mantiene el objeto de la misma y no ha sido revocada formalmente por el Ayuntamiento Pleno. La encomienda, en cualquier caso, se ajustará a las disposiciones del nuevo pliego de cláusulas teniendo por no puestas las que se establecieron en el pliego que sirvió de base para la adjudicación en el año 2007 y que puedan contradecir las del referido pliego que se somete a aprobación del Ayuntamiento Pleno.

Resulta justificada en el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares la elección del procedimiento restringido ordinario, así como de los criterios que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato administrativo especial de enajenación, conforme al art. 94 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de doce votos a favor (PP), ninguno en contra y once abstenciones (PSOE e IISSR), **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento restringido ordinario de la adjudicación y venta de la parcela A1-1A del Área de Reparto 1 del Sector Tempranales de San Sebastián de los Reyes, que incorpora el Pliego de Prescripciones Administrativas particulares.

SEGUNDO.- Aprobar el precio de venta de la parcela, fijado en 3.679.110,43 €, al que habrá de sumarse el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo vigente en el momento de la venta.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento restringido ordinario de adjudicación del contrato administrativo especial de referencia.

CUARTO.- Ratificar la encomienda a la Empresa Municipal de la Vivienda para la realización de los actos de gestión necesarios para la enajenación, hasta su formalización, y seguimiento del cumplimiento del nuevo pliego de cláusulas aprobado.

Nº 5.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/DESARROLLO LOCAL CME 1/07: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA LA OCUPACIÓN DE LA NAVE 10 DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):
De acuerdo con el artículo 30 de las normas de funcionamiento del Centro Municipal de Empresas se propone la ampliación de la ocupación del espacio de la nave 10 por un período de dos años ya que se trata de una actividad calificada.

- Única intervención registrada -

Previa solicitud de la empresa interesada, visto el informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Desarrollo Local con el enterado de la Concejal Delegada competente y dictaminado favorablemente por la Comisión

Informativa del Área Económica-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de fecha 8 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** ampliar el período de estancia en el Centro de Empresas de D. LUIS PEÑALVER GONZÁLEZ por dos años adicionales e improporrogables. Esta prórroga se diligenciará en cláusula incorporada al contrato que será firmada en los términos establecidos en el artículo 30 de las Normas de Funcionamiento de dicho Centro.

Nº 6.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/DESARROLLO LOCAL CME 2/07: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA LA OCUPACIÓN DE LA OFICINA 4 DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):
En este caso se trata de una ampliación pero de un año porque es una actividad inocua.

- Única intervención registrada -

Previa solicitud de la empresa interesada, visto el informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Desarrollo Local con el enterado de la Concejal Delegada competente y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa del Área Económica-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de fecha 8 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** ampliar el período de estancia en el Centro de Empresas de PHARMARED C.B., por un año adicional e improporrogable. Esta prórroga se diligenciará en cláusula incorporada al contrato que será firmada en los términos establecidos en el artículo 30 de las Normas de Funcionamiento de dicho Centro.

Nº 7.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Se da cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el

citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a quanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 8 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de quince votos a favor (PP e IISSR), ninguno en contra y ocho abstenciones (PSOE), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2006			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
GUNDIN DIEZ HNOS, S.A.	CAMISETAS BLANCAS MANGAS NEGRAS PARA INMIGRACIÓN	5.998,31	03/13
	TOTAL	5.998,31 €	

2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
OMBUDS SERVICIOS	SERVICIOS PRESTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO PERSONAS MAYORES "GLORIA FUERTES" EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008	2.069,88	100/SEP/2008
	TOTAL	2.069,88 €	

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
AVALON	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES Y SISTEMAS INFORMATICOS CENTRALES	3.666,67	09017/09
OCÉ FINANCE ESPAÑA	RENTING FOTOCOPIADAS AYUNTAMIENTO, MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2009	2.187,77	722109000 14462

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
ABYSIS	INSTALACION DE APLICACIONES INFORMATICAS	5.912,52	472
ABYSIS	APLICACIÓN URB@NET	3.591,36	480
ABYSIS	LANZAMIENTOS DE PROYECTOS MADRID REGION DIGITAL NOROESTE.	1.148,40	801
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ, MES DE MAYO DE 2009	24,20	57058
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ, MES DE JUNIO DE 2009	23,80	58216
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ, MES DE AGOSTO DE 2009	35,17	62755
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ, MES DE SEPTIEMBRE DE 2009.	17,55	64546
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ, MES DE OCTUBRE DE 2009.	24,19	66807
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ, MES DE NOVIEMBRE DE 2009	28,15	68958
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ, MES DE DICIEMBRE DE 2009	9,51	71355
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA EDIFICIO EL CASERON, PLANTA BAJA, RR.HH., MES DE SEPTIEMBRE DE 2009	14,88	64544
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EDIFICIO DE SERVICIOS ECONOMICOS, PLANTA 4ª, MES DE AGOSTO DE 2009	32,16	62163

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL EDIFICIO DEL CASERON, PLANTA BAJA, RR.HH., MES DE AGOSTO DE 2009	70,78	62753
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL CENTRO DE FORMACION, MES DE AGOSTO DE 2009	112.75	61746
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS ECONOMICOS, MES DE AGOSTO DE 2009	182,91	61747
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL EDIFICIO EL CASE-RON, PLANTA BAJA, RR.HH., MES DE JULIO DE 2009	59,69	60193
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL EDIFICIO DEL CASE-RON, MES DE JULIO DE 2009	287,59	59870
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL CENTRO DE FORMACION, C/ RAMON Y CAJA, STN, MES DE JULIO DE 2009	112,75	59868
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS ECONOMICOS, MES DE JULIO DE 2009	182,91	59869
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS ECONOMICOS, MES DE JUNIO DE 2009	182,91	58935
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL EDIFICIO DE SERVICIOS ECONOMICOS, MES DE JUNIO DE 2009	287,59	58934
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL CENTRO DE FORMACION (AVDA. RAMON Y CAJAL S/N), MES DE JUNIO DE 2009	112,75	58936

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION (C. CONSISTORIAL), MES DE JUNIO DE 2009.	287,59	58933
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EDIFICIO DE SERVICIOS ECONOMICOS, MES DE JUNIO DE 2009.	44,94	58532
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL EDIFICIO EL CAS-RON, PLANTA BAJA, RR.HH., MES DE JUNIO DE 2009.	63,53	58215
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL EDIFICIO EL CASERON, MES DE JUNIO DE 2009	287,59	57775
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL CENTRO DE FORMACION (C/ RAMON Y CAJAL S/N), MES DE JUNIO DE 2009	112,75	57792
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EDIFICIO DE SERVICIOS ECONOMICOS, MES DE JUNIO DE 2009	182,91	57794
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL EDIFICIO AVDA. CASTILLA-LEON, 06, MES DE MAYO DE 2009	1.186,82	57056
RICOPIA	COPIAS FOTOCOPIADORA SITA EN EL EDIFICIO EL CASERON, PLANTA BAJA, RRHH, MES DE MAYO DE 2009	43,22	56303
IBERSOL	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENECIANAS PARA LA SALA DE PRENSA DEL AYUNTAMIENTO	404,07	90162
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA A. PUBLICO CM-116. AV FUENTE SAN ISIDRO 11. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	1.074,18	910290305 00020

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA A. PUBLICO CM-115. AV FUENTE SAN ISIDRO 38. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	233,25	910290305 00021
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA A. PUBLICO CM-114. C/ PESADILLA PROX 38. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	336,91	910290305 00022
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA A. PUBLICO CM-113. C/ PESADILLA PROX 41. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	327,75	910290305 00023
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	E. ELECTRICA. Y ALQUILER EQUIPOS A. PUBLICO AV VIÑUEAS 12-2. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	62,66	910290305 00026
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA A. PUBLICO CM-111. AV ENCINAR 3-2. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	315,46	910290305 00027
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA A. PUBLICO CM-110. C/ JOSE D SANZ 3-2. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	473,25	910290305 00028
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA A. PUBLICO CM-109. AV FUEN-TE TERCIA PROX 2 BJ. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	62,66	910290305 00029
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA A. PUBLICO CM-108. AV SANCHO ROSA 55-2. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	62,66	910290305 00030
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA A. PUBLICO CM-107. AV NAZARET 3-2. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	819,80	910290305 00031
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA A. PUBLICO CM-106. AV TRIBUNA 23-2 BJ. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	371,98	910290305 00032
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA A. PUBLICO CM-105. C/TUDELA PROX 4. PERIODO 15.09.09 A 13.10.09	760,04	910290305 00033

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA CEMENTERIO. C/ REAL 120. PERIODO 14.09.09 A 09.10.09	17,71	910290304 90999
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA JUZGADO PAZ. C/ AGUSTIN Y ANTONIA 5. PERIODO 17.09.09 A 16.10.09	239,18	910290304 90997
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELECTRICA CASA CONSISTORIAL PERIODO 17.09.09 AL 16.10.09	2.035,97	910290304 88674
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEL 17/09/09 A 19/10/09 EDIF. PABLO IGLESIAS	2.759,19	910290304 88676
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEL 17/09/09 A 16/10/09 EDIF. CRUZ ROJA	189,25	910290304 90996
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/09 COLEGIO C/SAN ONOFRE, 42 BAJO	55,96	910290304 91001
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 24/08/09 A 14/10/09 COLEGIO FRANCISCO CARRILLO	45,15	910290304 93891
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 19/08/09 A 13/10/09 APARCAMIENTO C/ ÁLVARO MUÑOZ, 6	423,47	910290305 11935
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 26/08/09 A 20/10/09 ACTIVID. RECREATIVAS C/ MAX. PUERRO TELL, 11	562,41	910290305 14024
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 19/08/09 A 19/10/09 OFICINA Pº GUADALAJARA, 20 BAJO	79,45	910290305 20710
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 19/07/09 A 19/10/09 OFICINAS AVDA. CASTILLA-LEÓN, 6 BIS	240,22	910290305 26155

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 14/09/09 A 13/10/09 OFICINAS C/ NARANJO, 7 -1	755,59	910290305 28249
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 31/08/09 A 23/10/09 PLAZA LOGROÑO, 1 BAJO 1	98,39	910290305 29155
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 19/10/09 ASOC. CULTURAL TEATRO - Pº GUADALAJARA, 12	413,60	910290305 30279
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/09 OFICINA Y MUSEO EL CASERÓN	3.633,62	910290305 32985
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/09 -TRAV. GRANERO, 8 BAJO	64,61	910290305 35417
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/09 - CORRALES DE SUELTA	70,41	910290305 40129
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 19/10/09 AVDA. NAVARRONDÁN, 79 BAJO	96,00	910290305 40245
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 19/10/09 -FUENTE PÚBLICA ABOGADOS DE ATOCHA	70,42	910290305 41870
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 14/09/09 A 13/10/09 AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 15 -BAJO	1.605,46	910290305 42035
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/09 C/ DOS DE MAYO, 6 -BAJO	1.103,47	910290305 36392
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/09 PLAZA DE LA IGLESIA, 7 -1ª PLANTA	253,67	910290304 92577

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/09 PLAZA DE LA IGLESIA, 7 - 2ª PLANTA	270,77	910290304 92578
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/2009 - PLAZA DE LA IGLESIA, 7 -3ª PLANTA	382,01	910290304 92579
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/09 -PLAZA DE LA IGLESIA, 7 -4ª PLANTA	260,18	910290304 92580
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/09 PLAZA DE LA IGLESIA, 7 -SOTANO 2	197,33	910290304 92581
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/09 PLAZA DE LA IGLESIA, 7 BAJO	242,18	910290304 92582
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 18/08/09 A 16/10/09 PLAZA DE LA IGLESIA, 7 -ASCENSOR Y ESCALERA	1.656,86	910290305 14533
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 16/10/09 PLAZA DE LA IGLESIA, 7 -SOTANO 1	64,43	910290305 26662
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/08/09 A 14/10/09 PLAZA DE LA IGLESIA, 7 -REPETIDOR CANAL NORTE	708,09	910290305 38465
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 15/09/09 A 14/10/09 -VESTUARIOS AVDA. TENERIFE, 7 BAJO	214,66	910290305 43121
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DESDE 15/09/09 A 14/10/09 -OFICINA AVDA. TENERIFE, 7 BAJO 1	644,82	910290305 43147
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 31/08/09 A 30/09/09 -RIEGO C/PILAR MIRÓ, 27	10,22	910290305 44773

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 19/08/09 A 13/10/09 -POLICIA- TRAV. DE LA FUENTE, 6 -BAJO	265,59	102903049 3889
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 31/08/09 A 30/09/09 COMISARIA DE POLICIA C/ REAL, 95	13.052,70	910290305 41328
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 19/10/09 CENTRO SALUD C/ FDCO. Gª LORCA, 3	1.573,77	910290305 12150
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 25/08/09 A 24/09/09 -VIVIENDA C/ MAX. PUERRO TELL, 31 -1B	11,19	910290305 20983
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 25/09/09 A 17/10/09 VIVIENDA C/ MAX. PUERRO TELL, 31 -1B	8,58	910290305 20984
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 14/09/09 A 09/10/09 -JUNTA DE COMPRAS C/ REAL, 84 -2	17,35	910290305 24460
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 24/09/09 A 17/10/09 -VIVIENDA C/ LÉRIDA, 2 -2D	31,10	910290305 28219
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 24/09/09 A 17/10/09 VIVIENDA C/ LÉRIDA, 2 -2B	8,58	910290305 29377
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 24/09/09 A 19/10/09 - DELEGACIÓN DE LA MUJER	388,53	910290304 97570
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 23/09/09 A 21/10/09 - AVDA. DE LA SIERRA, 24 BAJO (SALA RENFE)	38,30	910290305 31358
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 24/09/09 A 17/10/09 - AVDA. VALDELAS-FUENTES, 47 (CASETA JARDÍN)	15,96	910290305 32289

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 09/10/09 AVDA. REYES CATÓLICOS, 4	12,17	910290305 39714
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 11/09/09 A 06/10/09 -CTRA. MADRID-IRÚN (N-I), KM. 18.5 (AGUAS RESIDUALES)	7,06	910290305 40081
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 28/08/09 A 29/09/09 -AVDA. EUSKADI, 28 BAJO (DEPURADORA DE AGUA)	9,05	910290305 40082
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 28/08/09 A 22/10/09 -AVDA. EUSKADI, 28 -BAJO (DEPURADORA DE AGUA)	6,50	910290305 40083
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 26/08/09 A 25/09/09 -AVDA. ROSA LUXEMBURGO, 2-BL. (DEPURADORA AGUA)	8,39	910290305 40084
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 31/08/09 A 30/09/09 -Pº ALBACETE, 167-1 (GRUPO BOMBEO)	8,39	910290305 40085
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 31/08/09 A 23/10/09 -Pº ALBACETE, 167-1 (GRUPO BOMBEO)	6,97	910290305 40086
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 11/09/09 A 09/10/09 -AVDA. CERRO DEL ÁGUILA, 9-A (CENTRO DE EMPRESAS)	929,62	910290304 97918
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 16/10/09 -TRAVESÍA DEL SOCORRO, 26 BAJO	110,62	910290304 92573
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 18/09/09 A 16/10/09 -C/ DIEGO DE LEON, 17 -BJ. A (ESCUELA TALLER)	110,04	910290304 93893

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 19/10/09 -AVDA. VALENCIA, 3-1 (CASA DE LA JUVENTUD)	4.599,30	910290305 37874
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 19/10/09 -ESCUELA INFANTIL LAS CUMBRES	357,86	910290304 98471
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 22/07/09 A 17/09/09 -ESCUELA INFANTIL LA LOCOMOTORA	602,33	910290305 21731
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 19/10/09 -ESCUELA INFANTIL LA LOCOMOTORA	469,75	910290305 21732
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 30/06/09 A 21/07/09 -C/BENASQUE, 41 (CENTRO DE MAYORES)	2.479,16	910290305 31320
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 21/07/09 A 16/10/09 -C/ BENASQUE, 41 (CENTRO DE MAYORES)	8.472,45	910290305 31321
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 18/09/09 A 16/10/09 -C/ BENASQUE, 41 BIS (CENTRO MAYORES)	69,91	310290305 31353
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 11/09/09 A 06/10/09 -C/ V CENTENARIO, 2-1	4,70	910290305 14986
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 11/09/09 A 06/10/09 -C/ OLMEDO, 1-2	11,14	910290305 15722
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 10/09/09 A 05/10/09 -AVDA. PERDIGÓN, 12-1	44,86	910290305 18803
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 11/08/09 A 05/10/09 -C/ VIÑAS, 14-01	265,62	910290305 21509

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 26/08/09 A 22/10/09 -AVDA. BAUNATAL 17-2 (CASA MUJER)	371,49	910290304 98469
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 16/10/09 -PLAZA DE LA IGLESIA, 4 (BIBLIOTECA)	299,59	910290304 92575
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 19/10/09 -AVDA. BAUNATAL, 7-BIS (BIBLIOTECA)	3.507,03	910290305 39970
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 19/10/09 -AVDA. BAUNATAL, 7-BIS (LUZ DE SOS)	55,08	910290305 40080
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 18/08/09 A 08/10/09 -C/ DOS DE MAYO, 13-2 (A. PÚBLICO CM-1)	22,57	910290304 89991
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 09/10/09 -AVDA. MURCIA, 3-2 (A. PÚBLICO CM-22)	7,70	910290304 91000
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 09/10/09 -C/ GREGORIO IZQUIERDO, 49-2 (A. PÚBLICO CM-17)	9,73	910290304 92571
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 18/09/09 A 14/10/09 -PLAZA DE LA FUENTE, 2-2 (JARDÍN)	16,50	910290304 92583
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 18/09/09 A 15/10/09 -C/ DIEGO DE LEÓN, 16-2 (A. PÚBLICO CM-11)	15,32	910290304 93894
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 22/09/09 A 16/10/09 -AVDA. CHAPARRAL, 26-BJ (A. PÚBLICO CM-18)	277,22	910290304 96683
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 25/08/09 A 24/09/09 -AVDA. VALDELAS-FUENTES, 13 (A. PÚBLICO CM-34)	18,51	910290304 97567

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 24/09/09 A 19/10/09 -AVDA. VALDELAS-FUENTES, 13 (A. PÚBLICO CM-34)	15,43	910290304 97568
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 10/09/09 A 05/10/09 -AVDA. MONTECILLO, 14-2 (A. PÚBLICO CM-117)	9,41	910290305 00018
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 21/08/09 A 14/10/09 -C/ ÁLVARO MUÑOZ, 6 (A. PÚBLICO CM-44)	24,00	910290305 13410
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 24/09/09 A 20/10/09 -C/ VIZCAYA, 28-2 (A. PÚBLICO CM-42)	9,00	910290305 14344
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 30/07/09 A 30/09/09 -AVDA. PORTUGAL, 5-1 (A. PÚBLICO CM-53)	1.066,72	910290305 15143
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 30/09/09 A 26/10/09 -AVDA. PORTUGAL, 5-1 (A. PÚBLICO CM-53)	287,99	910290305 15144
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 30/06/09 A 30/09/09 -AVDA. BALEARES, 17-1 (A. PÚBLICO CM-51)	170,13	910290305 15146
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 29/09/09 A 22/10/09 -C/ EUSKADI, 35-1 (BOMBAS POZO)	98,14	910290305 15207
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 14/09/09 A 08/10/09 -AVDA. MONTES DE OCA, 40-1 (SEMÁFORO CM-66)	213,25	910290305 15676
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 23-09-09 A 19-10-09 -AVDA. GUADARRAMA, 1 BIS (FUENTE PÚBLICA)	165,78	910290305 18225
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 28/09/09 A 22/10/09 -C/ EUSKADI, 8 BJ.F (A. PÚBLICO CM-61)	26,59	910290305 20532

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 14/09/09 A 07/10/09 -AVDA. MONTES DE OCA, 48-1 (A. PÚBLICO CM-70)	730,96	910290305 26875
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 25/09/09 A 23/10/09 -PLAZA VOLUNTARIADO, 1 (PARQUE CM-74)	15,73	910290305 36514
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 11/09/09 A 09/10/09 -PLAZA EL TEJAR, 4-1	197,27	910290305 42705
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 14/09/09 A 08/10/09 -AVDA. PIRINEOS, 29-1 (GRUPO BOMBEO)	202,70	910290305 43116
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 31/08/09 A 30/09/09 -C/ SALVADOR DE MADARIAGA, 2	36,42	910290305 43265
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 30/09/09 A 27/10/09 -C/ SALVADOR DE MADARIAGA, 2	32,68	910290305 43266
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 11/09/09 A 08/10/09 -Pº EUROPA, 105	15,17	910290305 43520
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 16/10/09 - C.P. V CENTENARIO	.138,22	910290304 88673
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 16/10/09 -C.P. SILVIO ABAD	1.066,91	910290304 89993
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 13/08/09 A 09/10/09 -C.P. FUENSANTA	885,79	910290304 90998
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 14/09/09 A 13/10/09 -C.P. INFANTAS ELENA Y CRISTINA	1.087,50	910290304 91007

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO 17/09/09 A 19/10/09 -C.P. TIERNO GALVÁN	1.009,03	910290304 92271
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 19/08/09 A 16/10/09 -C. P. FRANCISCO CARRILLO	634,52	910290304 96682
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 18/09/09 A 16/10/09 -C. P. VALVANERA	803,69	910290304 97565
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 19/10/09 -C.P. LEÓN FELIPE	1.277,65	910290304 98472
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 19/10/09 -C. P. ANTONIO MACHADO	1.022,89	910290304 98473
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 17/09/09 A 19/10/09 -C.P. SAN SEBASTIÁN	2.097,27	910290304 98474
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 26/08/09 A 23/10/09 -AV. ROSA LUXEMBURGO, 15 (ATENCIÓN TEMPRANA)	569,39	910290304 98477
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 18/09/09 A 16/10/09 -C. P. PRINCIPE FELIPE	98,10	910290305 00034
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 18/09/09 A 16/10/09 -C. P. PRINCIPE FELIPE	1.126,33	910290305 00035
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 13/08/09 A 07/10/09 -C. P. SILVIO ABAD (GIMNASIO)	132,97	910290305 23956
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 25/08/09 A 17/10/09 -C.P. PRINCIPE FELIPE (GIMNASIO)	265,90	910290305 26156

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERIODO DE 16/09/09 A 16/10/09 -C. P. TERESA DE CALCUTA	1.727,40	910290305 42125
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN AVDA. DE BAUNATAL, 7-BIS, BAJO DEL 20/05 AL 19/06/2009	5.331,35	906290301 03528
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EN AVDA. CERRO DEL AGUILA, 9- BAJO A DEL 13/08 AL 11/09/2009	1.063,15	910290305 42125
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EN AVDA. BAUNATAL, 7-BIS-BAJO DEL 19/08 AL 17/09/2009	4.165,58	909290305 47668
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EN AVDA. BAUNATAL, 7-BIS-BAJO SOC. DEL 19/08 AL 17/09/2009	53,91	909290305 47792
IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA C/ REAL, 95-EDIFICIO SEGURIDAD CIUDADANA DEL 31/07 AL 31/08/2009	20.111,69	909290305 49065
GENTE MADRID	ANUNCIOS PUBLICADOS EN REVISTA GENTE –MADRID-ALCOBENDAS	4.408,01	MAD0912-218
	TOTAL	137.182,39 €	

Nº 8.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/INTERVENCIÓN: DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2009.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):
La liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2009 muestra los siguientes datos:

- El remanente de tesorería para gastos generales experimenta un ligero incremento con respecto al del ejercicio inmediatamente anterior pasando a -20.273.063,63 €. Ello es debido al alto grado de cumplimiento de la ejecución de inversiones que hemos considerado imprescindibles para nuestro municipio, haciendo uso de los remanentes de crédito existentes.

- El resultado presupuestario ajustado al cierre a -3.362.205,63 €. Dicho resultado mejora el del ejercicio 2008 que ascendió a la cifra de más de -4.000.000.
- Y el ahorro bruto y el ahorro neto son positivos en este ejercicio. Concretamente el ahorro bruto 1.609.066,87 €, repito, en positivo; y el ahorro neto 40.137,60 €. Dichos ahorros mejoran notablemente los ahorros brutos y netos del ejercicio 2008 que alcanzaron cifras en negativo de -2.471.029,77 y -4.039.959,04, respectivamente.

Cabe destacar un año más el impacto de la liquidación de este Presupuesto viene propiciado por varios efectos: uno de ellos el descenso en la recaudación del capítulo 2 de ingresos, del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Este resultado es propiciado de forma clara e inequívoca por la situación económica global de crisis a la que este Ayuntamiento, lógicamente, no es ajena y cuyas repercusiones se reflejan en este dato. De igual manera, otros efectos negativos motivados por la misma causa, es el descenso en la recaudación de las tasas por licencias de obras y de primera ocupación y en la tasa de ocupación de obras.

Pero el dato más importante es el descenso muy considerable en la participación en los tributos del Estado con una desviación negativa de 4.553.086 €. Es decir, el Estado nos ha transferido más de 4.500.000 menos de la previsión. Sólo con este dato y en el caso de que el Estado nos hubiera transferido las previsiones iniciales el resultado presupuestario de este Ayuntamiento sería positivo.

- No hay más intervenciones -

Por la Concejal Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se procede a dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2009, aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 1870, de 9 de Julio de 2010, cuyo resultado se refleja a continuación:

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	77.124.658,19	70.245.491,33		6.879.166,86
b. Otras operaciones no financieras	13.639.156,17	22.483.861,30		-8.844.705,13
1.Total operaciones no financieras (a+b)	90.763.814,36	92.729.352,63		-1.965.538,27
2. Activos financieros	113.115,08	101.450,00		11.665,08
3. Pasivos financieros	0,00	1.409.825,81		-1.409.825,81
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	90.876.929,44	94.240.628,44		-3.363.699,00

AJUSTES:	
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	9.919.462,33
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	9.917.968,96
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.493,37
	-3.362.205,63

REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTE 2009		IMPORTE 2008	
1. (+) Fondos líquidos		25.687.584,92		32.576.865,40
2. (+) Derechos pendientes de cobro		26.553.639,77		17.642.513,91
-(+) del Presupuesto corriente	13.072.373,61		6.194.076,58	
-(+) de Presupuestos cerrados	22.116.336,25		20.485.100,74	
-(+) de operaciones no presupuestarias	108.997,84		70.599,40	
-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.744.067,93		9.107.262,81	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		38.717.496,58		32.409.285,31
-(+) del Presupuesto corriente	29.227.120,28		25.351.654,99	
-(+) de Presupuesto cerrado	4.550.740,57		2.245.623,19	
-(+) de operaciones no presupuestarias	4.963.771,03		4.812.007,13	
-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	24.135,30			
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)	13.523.728,11			17.810.094,00
II. Saldos de dudoso cobro	13.288.151,10			12.484.481,07
III. Exceso de financiación afectada	20.508.640,64			24.105.207,21
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	-20.273.063,63			-18.779.594,28

Al tratarse meramente de un dar cuenta, el Pleno de la Corporación queda debidamente enterado de la referida liquidación presupuestaria sin que se promueva debate.

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 9.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº Orden	Fecha	Descripción
1566	07/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1567	07/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1568	07/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1569	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 228596).
1570	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 228618).
1571	07/06/2010	Incoando expediente para la enajenación de trece plazas de garaje en C/ Lérida 2, 4 y 6, y Maximiliano Puerro Tell, 31 (PAT 14/10).
1572	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 232599).
1573	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 223372).
1574	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 232801).
1575	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 228960).
1576	07/06/2010	Aprobando devolución de ingresos y pago de intereses en relación con un recibo del Padrón de 2009 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (VAL/GES 736/08).
1577	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 236805).
1578	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 208757).
1579	07/06/2010	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
1580	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 236812).
1581	07/06/2010	Aprobando devoluciones de avales (TES.D.F. 20, 23, 24, 25, 26/10).
1582	07/06/2010	Denegando devolución de ingresos de Tasas Urbanísticas (SH 238/10).

Nº Orden	Fecha	Descripción
1583	07/06/2010	Aprobando devolución de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del ejercicio 2008 (Sección Actividades Económicas expte. 327/10).
1584	07/06/2010	Aprobando liquidación de Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del ejercicio 2008 (Refª 96455880).
1585	07/06/2010	Ordenando la retirada de un vehículo del depósito sito en Pº de Europa, 15 de esta localidad por el servicio de grúa tras la renuncia de su titular, su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento correspondiente para su destrucción y descontaminación y su baja en la Jefatura de Tráfico de Madrid (TRV 327/09).
1586	07/06/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
1587	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 2424).
1588	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 216649).
1589	07/06/2010	Dejando sin efecto la Resolución nº 732/08, de 7 de abril, por la que se concedía reducción de jornada a una funcionaria municipal.
1590	07/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 199743).
1591	07/06/2010	Autorizando la ocupación de dominio público mediante reserva de aparcamiento para camión-grúa en la calle Perpetuo Socorro, 2-4 (2010/MVLOT/000113).
1592	08/06/2010	Aprobando devolución de ingresos indebidos por liquidación del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2010 (expte. 252/10).
1593	08/06/2010	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de vía pública, ejercicio 2010 (SH 110, 111 y 112).
1594	08/06/2010	Adjudicando definitivamente el contrato de Obra de soterramiento de contenedores para la recogida de residuos urbanos en varias calles de San Sebastián de los Reyes (CON 18/10).
1595	08/06/2010	Adjudicando definitivamente el contrato de Obra de construcción de pabellón polideportivo en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Infantas Elena y Cristina" de San Sebastián de los Reyes (CON 19/10).
1596	08/06/2010	Concediendo licencia de obra para ampliación de vivienda unifamiliar en Avda. Pesadilla 21-B (2009/LOBMY//000073).

Nº Orden	Fecha	Descripción
1597	08/06/2010	Autorizando proyecto básico de vivienda unifamiliar y piscina en Paseo del Perú nº 46, Urb. Ciudadcampo (2010/LOBMY/000015).
1598	08/06/2010	Incoando procedimientos sancionadores (Inspección Municipal de Tributos).
1599	08/06/2010	Adjudicando definitivamente el contrato de obra de construcción de vías ciclistas en San Sebastián de los Reyes (CON 14/10).
1600	08/06/2010	Adjudicando definitivamente el contrato de obra de construcción de red municipal multiservicio para conexión de emplazamientos municipales y mejora de la seguridad ciudadana y movilidad sostenible urbana en San Sebastián de los Reyes (CON 22/10).
1601	08/06/2010	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de suelo y subsuelo a empresas explotadoras, ejercicio 2010.
1602	08/06/2010	Anulando liquidaciones de 2010 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1603	08/06/2010	Incoando procedimientos sancionadores (Inspección Municipal de Tributos).
1604	08/06/2010	Anulando y aprobando liquidaciones (Sección de Hacienda- ITTA)
1605	09/06/2010	Anulando liquidaciones de 2008 y 2009 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1606	09/06/2010	Aprobando liquidación de tasa por ocupación de vuelo, suelo y subsuelo del ejercicio 2007.
1607	09/06/2010	Aprobando liquidación de tasa por ocupación de vuelo, suelo y subsuelo del ejercicio 2010.
1608	09/06/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2010.
1609	09/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 228374).
1610	09/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 226560).
1611	09/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 209542).
1612	09/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 228953).
1613	09/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 233499).
1614	09/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 234461).

Nº Orden	Fecha	Descripción
1615	09/06/2010	Autorizando la ocupación de dominio público para aparcamiento de vehículos en solar sito en C/ Teide, 3, (2010/MVLOT/000117).
1616	09/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de circuito de conducción y carpas para clases "Fernando Alonso" en Plaza del comercio, 18 (2010/MVLOT/000080).
1617	09/06/2010	Autorizando el cierre en horario de tarde durante los meses de julio y agosto de varios centros municipales.
1618	10/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de plataforma elevadora en C/ Dos de mayo, 1 (2010/MVLOT/000118).
1619	10/06/2010	Autorizando corte de calle para ejecución de cala para acometida de agua en C/ Pedro Colmenar, 14 (2010/MVLOT/000116).
1620	10/06/2010	Imponiendo sanciones por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (OCC 43/10).
1621	10/06/2010	Imponiendo sanciones por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (OCC 50/10).
1622	10/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público en zona de aparcamiento para la instalación de autobús de revisiones médicas en avenida de Tenerife, 2 (2010/MVLOT/000114).
1623	10/06/2010	Imponiendo sanciones por diversas infracciones de la Ordenanza Municipal de Circulación.
1624	10/06/2010	Autorizando la instalación de dos isletas protectoras de paso de carruajes en calle Carlos Ruiz, 15 (2010/MVLIC/000037).
1625	10/06/2010	Aprobando devolución de aval (TES.DEVOL.F 27/10).
1626	10/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público para la instalación de una carpa con una superficie de 10x15 m ² en Av. Navarrondán, 43 los días 11, 12 y 13 de junio de 2010 (PAT- 16/10).
1627	10/06/2010	Denegando baja en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2010.
1628	10/06/2010	Aprobando expediente 21/2010 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1629	11/06/2010	Autorizando paso de carruajes en calle La Paz, 7 (2010/MVLIC/000036).

Nº Orden	Fecha	Descripción
1630	11/06/2010	Autorizando la prórroga de ocupación de dominio público mediante reserva de zona de aparcamiento para carga y descarga y acopio de materiales en la calle Párroco Miguel Ruiz Felguera, 4 (2010/MVLOT/000289).
1631	11/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 217115).
1632	11/06/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1633	11/06/2010	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1634	11/06/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (Grúa F 204810).
1635	11/06/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 249001).
1636	11/06/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 237894).
1637	11/06/2010	Aprobando expediente 22/2010 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1638	11/06/2010	ANULADA.
1639	11/06/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 238851).
1640	11/06/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 227421).
1641	11/06/2010	Aprobando sanciones en expedientes sancionadores incoados por la Inspección de Tributos.
1642	11/06/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
1643	11/06/2010	ANULADA.
1644	11/06/2010	ANULADA.
1645	11/06/2010	Aprobando la programación teatral regular del Teatro Auditorio Adolfo Marsillach así como la campaña escolar de Artes Escénicas para el primer trimestre del curso escolar 2010/2011.

Nº Orden	Fecha	Descripción
1646	11/06/2010	Nombramiento de funcionario interino (Operario de Servicios Múltiples – Cementerio Municipal).
1647	11/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de mesas informativas en Avda. Baunatal junto al metro; Salvador de Madariaga, 3; y Real c/v Colmenar Viejo (2010/MVLOT/000119).
1648	11/06/2010	Ampliación de nombramiento de funcionario interino (Ingeniero Técnico de Obras Públicas).
1649	11/06/2010	Imponiendo sanción administrativa por infracción de la Ley de Protección de Animales Domésticos (LAD 23/10).
1650	11/06/2010	Estimando recurso de reposición interpuesto con la consiguiente devolución del 30% del importe de la sanción abonada por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (OCC 38/10).
1651	14/06/2010	Aprobando liquidación de 2010 de Tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo (SH 119).
1652	14/06/2010	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana en vía de apremio y aprobando devoluciones de ingresos y de liquidaciones de intereses por demora (VAL/GES 500/08 y 48/08).
1653	14/06/2010	Denegando solicitudes de cambio de titularidad en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (VAL 781/08).
1654	14/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público mediante reserva de zona de aparcamiento para camión hormigonera y bomba en la avenida de Castilla La Mancha, 107 c/v pasaje de Hellín, 2 (2010/MVLOT/000112).
1655	14/06/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
1656	14/06/2010	Aprobando liquidación de 2007 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1657	14/06/2010	ANULADA.
1658	14/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público mediante reserva de zona de aparcamiento para camión grúa en avenida de Tenerife, 2 (2010/MVLOT/000122).
1659	14/06/2010	Aprobando liquidación de canon urbanístico derivado de proyecto de actuación especial tramitado a instancia

Nº Orden	Fecha	Descripción
		del interesado (Sección Actividades Económicas 6/10).
1660	14/06/2010	Aprobando devolución de tasas (Sección Actividades Económicas 264/10).
1661	15/06/2010	Aprobando devoluciones de ingresos (SH 473/08, 265, 266, 267, 268/10).
1662	15/06/2010	Anulando recibo del Padrón de 2009 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, aprobando liquidación y compensación por el mismo concepto (VAL/GES 515/08).
1663	15/06/2010	Otorgando licencia de segregación de la parcela 347 de la Urbanización Ciudalcampo (2010/LOBMY/000041).
1664	15/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en columbario.
1665	15/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1666	15/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1667	15/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1668	15/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1669	15/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1670	15/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (Orden 100002335).
1671	15/06/2010	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2007 y 2010.
1672	15/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 226268).
1673	15/06/2010	Adjudicando definitivamente la gestión del servicio público de conservación, reparación, mejora y gestión de la seguridad de las áreas de juegos infantiles de las zonas verdes de San Sebastián de los Reyes (CON 73/09).
1674	15/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 216652).
1675	15/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 232787)
1676	15/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 232810).
1677	15/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 234577).
1678	15/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 203329).

Nº Orden	Fecha	Descripción
1679	15/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 230869).
1680	15/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 225555).
1681	15/06/2010	Aprobando devoluciones de la parte proporcional de recibos del padrón de 2010 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1682	15/06/2010	Denegando devolución de ingresos (Sección de Actividades Económicas 328/10).
1683	15/06/2010	Prorrogando el contrato de prestación del servicio de atención a la víctima (CON 6/08).
1684	15/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público de zona de aparcamiento y carril de circulación para desmontaje de grúa en Real, 29 (2010/MVLOT/000120).
1685	15/06/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Danubio 4, Urb. Ciudalcampo (2007/LPOCU/000041).
1686	15/06/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (GRUA F 2229/10).
1687	15/06/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1688	16/06/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1689	16/06/2010	Fijando lugar, fecha y hora para el pago del justiprecio e intereses de demora en relación con las fincas 9, 12, 16, 22, 24, 27, 29, 30, 34, 35, 36, 40, 41 y 43 del Proyecto de Delimitación y Expropiación de Terrenos afectados por la Ejecución del Plan Especial de Infraestructuras, Colectores, Depuradora y Emisario de "Las Arroyadas" (G-5/08).
1690	16/06/2010	Aprobando devolución de ingresos (IT 18/06).
1691	16/06/2010	Aprobando sanción en expediente sancionador 819/05 incoado por la Inspección de Tributos.
1692	16/06/2010	Autorizando la aplicación a los empleados públicos del Ayuntamiento del Real Decreto-Ley 8/2010 de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
1693	16/06/2010	Renovando tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

Nº Orden	Fecha	Descripción
1694	16/06/2010	Aprobando compensación de liquidación de Tasa por licencia de apertura de cala así como concesión parcial de subvención (TES 1506/10).
1695	16/06/2010	Adjudicando provisionalmente el contrato de suministro de equipamiento deportivo del pabellón deportivo del CEIP "Infantas Elena y Cristina" de San Sebastián de los Reyes (CON 25/10).
1696	17/06/2010	Declarando en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular a una funcionaria municipal.
1697	17/06/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
1698	17/06/2010	Modificando la fecha de autorización de ocupación de dominio público para cala de agua en la calle Pedro Colmenar, 14, otorgado por Resolución nº 1619/10 (2010/MVLOT/000116).
1699	17/06/2010	Aprobando expediente de contratación del Servicio de Conservación, Mantenimiento y Mejora de instalaciones de Alumbrado Público de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 28/10).
1700	18/06/2010	Solicitando subvención a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid para la adquisición de material diverso con destino a Protección Civil.
1701	18/06/2010	Aprobando expediente de contratación del servicio de diseño corporativo del Ayuntamiento, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 33/10)
1702	18/06/2010	Aprobando expediente de contratación del servicio de aulas de esfuerzo escolar con alumnado de educación secundaria y obligatoria, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 34/10).
1703	18/06/2010	Imponiendo sanciones por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales.
1704	18/06/2010	Por la que se resuelve procedimiento inspector, se aprueban y se anulan liquidaciones por el concepto de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (expte. 09/0716).

Nº Orden	Fecha	Descripción
1705	18/06/2010	Imponiendo sanciones administrativas por infracción de la Ley de Protección de Animales Domésticos.
1706	18/06/2010	Denegando devoluciones de tasas por servicios urbanísticos (Sección de Actividades Económicas 20/10).
1707	18/06/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 238579).
1708	18/06/2010	Renunciando a la licitación y contratación del suministro en renting de vehículos con destinos a distintos servicios municipales y disponiendo un nuevo estudio de necesidades de vehículos para atender servicios municipales (CON 26/10).
1709	18/06/2010	Autorizando modificaciones a proyecto para la ampliación del Centro Parroquial Nuestra Señora de Valvanera en Avda. Párroco Miguel Ruiz Felguera, 4 (LOBMY 56/08).
1710	18/06/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de 73 viviendas de VPP, trasteros y garaje en C/ Emilia Pardo Bazán (2010/LPOCU/000005).
1711	18/06/2010	Imponiendo sanción en expediente sancionador URB 57/09.
1712	18/06/2010	Imponiendo sanción en expediente sancionador URB 61/09.
1713	18/06/2010	Imponiendo sanción en expediente sancionador URB 62/09.
1714	18/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público mediante reserva de aparcamiento para instalación de grúa elevadora en Alonso Zamora Vicente, 19 semiesquina con Salvador de Madariaga (2010/MVLOT/000124).
1715	18/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público en plazas de aparcamiento para colocación de plataforma elevadora para arreglo de fachada en calle Álvaro Muñoz s/n c/v Plaza de la Iglesia, 6 (2010/MVLOT/000125).
1716	18/06/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 237734).
1717	21/06/2010	Aprobando liquidación por descalificación de vivienda (SH 311/10).
1718	21/06/2010	Aprobando devoluciones de la parte proporcional de recibos del Padrón de 2010 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Nº Orden	Fecha	Descripción
1719	21/06/2010	Imponiendo sanción en expediente sancionador URB 14/08.
1720	21/06/2010	Imponiendo sanciones por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación.
1721	21/06/2010	Aprobando el pliego de condiciones económico-administrativas para enajenar mediante subasta 13 plazas de garaje del Edificio Pasarela (PAT-14/10).
1722	21/06/2010	Aplicando coeficiente división 6 en la Tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, 2010.
1723	21/06/2010	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
1724	21/06/2010	Imponiendo sanción a un funcionario municipal (expte. disciplinario 1/2010).
1725	21/06/2010	Imponiendo sanción a un funcionario municipal (expte. disciplinario 2/2010).
1726	21/06/2010	Desestimando recursos de reposición (IT 95/09 y 96/09).
1727	22/06/2010	Adjudicando definitivamente el contrato de suministro de licencias de Panda Antivirus Enterprise para ordenadores personales del Ayuntamiento (CON 11/10).
1728	22/06/2010	Concediendo título funerario por cambio de titularidad.
1729	22/06/2010	Ampliando autorización concedida para reserva de aparcamiento para instalación de grúa elevadora en la calle Alonso Zamora Vicente, 19 semiesquina Salvador de Madariaga, 6 (2010/MVLOT/000124).
1730	22/06/2010	Aprobando exenciones para el ejercicio 2011 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1731	22/06/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
1732	22/06/2010	Aprobando exenciones por tratarse de vehículo agrícola para los ejercicios 2010 y 2011 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1733	22/06/2010	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
1734	22/06/2010	Denegando exenciones por minusvalía para el ejercicio 2010 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Nº Orden	Fecha	Descripción
1735	22/06/2010	Autorizando diversas ocupaciones de dominio público en distintos emplazamientos del municipio (2010/MVLOT/000115 y 2010/MVLOT/000118).
1736	22/06/2010	Concediendo licencia sin sueldo por cuidado de hijo menor a un empleado municipal.
1737	23/06/2010	Aprobando devoluciones de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2010.
1738	23/06/2010	Remitiendo expediente administrativo PAT/R 43/08 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid (procedimiento ordinario 68/2010).
1739	23/06/2010	Declarando en situación administrativa de excedencia voluntaria por cuidado de hijo a una funcionaria municipal.
1740	23/06/2010	Concediendo licencia sin sueldo por cuidado de hijo menor a una empleada municipal.
1741	23/06/2010	Declarando en situación administrativa de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de tres años a una funcionaria municipal.
1742	23/06/2010	Aprobando devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2010
1743	23/06/2010	Inadmitiendo recurso de reposición interpuesto en relación con el expediente de Inspección de Tributos 195/08.
1744	23/06/2010	Aprobando exenciones por minusvalía en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2010.
1745	23/06/2010	Autorizando provisionalmente el cambio de adscripción a la Sección de Mantenimiento del puesto de Oficial de Mantenimiento cubierto interinamente.
1746	23/06/2010	Felicitación pública a diferentes ciudadanos y funcionarios con motivo de la festividad de San Juan.
1747	23/06/2010	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
1748	23/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1749	23/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1750	23/06/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1751	23/06/2010	Autorizando corte de calle para instalación de grúa elevadora en la calle Julio Rey Pastor, 5 (2010/MVLOT/000133).
1752	23/06/2010	Aprobando expediente 24/2010 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.

Nº Orden	Fecha	Descripción
1753	24/06/2010	Atribuyendo el ejercicio de funciones de retirada de vehículos de la vía pública, su traslado y depósito a los Agentes de la Autoridad encargados de la vigilancia del tráfico de la Policía Local de San Sebastián de los Reyes.
1754	24/06/2010	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de edificio de 4 viviendas y aparcamiento en C/ Hermenegildo Izquierdo nº 31, esquina con C/ Álvaro Muñoz (OB 760/05).
1755	24/06/2010	Aprobando devolución de ingresos por duplicidad y pago de intereses en relación con liquidación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2010 (TES. 2406/10).
1756	24/06/2010	Aprobando expediente 25/2010 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1757	24/06/2010	Aprobando expediente 26/2010 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1758	24/06/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1759	24/06/2010	Aplicando bonificación por vehículos de más de 25 años en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2010.
1760	24/06/2010	Aprobando expediente 27/2010 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1761	24/06/2010	Sobre sustitución del Interventor los días 25 y 28 de junio de 2010.
1762	24/06/2010	Aprobando expediente 28/2010 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1763	24/06/2010	ANULADA.
1764	24/06/2010	Aprobando la modificación de los pliegos de condiciones administrativas y prescripciones técnicas que han de regir el contrato de suministro en renting de vehículos con destino a diversos servicios municipales (CON 26/10).
1765	24/06/2010	Nombramiento de funcionaria interina (Técnico Especialista de Educación Infantil – Sección de Educación).
1766	25/06/2010	Aprobando el Padrón correspondiente al ejercicio 2010 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Nº Orden	Fecha	Descripción
1767	25/06/2010	Aprobando el Padrón correspondiente al ejercicio 2010 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
1768	25/06/2010	Aprobando el Padrón correspondiente al ejercicio 2010 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales.
1769	25/06/2010	Aprobando el Padrón correspondiente al ejercicio 2010 del Impuesto de Actividades Económicas.
1770	25/06/2010	Aprobando el Padrón correspondiente al ejercicio 2010 de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1771	25/06/2010	Aprobando el Padrón correspondiente al ejercicio 2010 de la Tasa por ocupación vía pública.
1772	25/06/2010	Aprobando liquidaciones de Tasa por utilización de suelo, vuelo y subsuelo.
1773	25/06/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda procedente de cambio de uso en Travesía de las Fuentes, 4 planta, puerta B (2010/LPOCU/11).
1774	25/06/2010	Prorrogando el contrato de mediación de seguros por correduría de seguro con destino a los servicios municipales (CON 63/07).
1775	25/06/2010	ANULADA.
1776	25/06/2010	Autorizando ampliación de ocupación de dominio público en zona de aparcamiento para clases de conducción "Fernando Alonso" en Plaza del Comercio, 18(2010/MVLOT/000080).
1777	25/06/2010	Autorizando reserva de espacio de aparcamiento para vallado y acopio de materiales de obra en C/ Ramón Esteban c/v a Avda. Colmenar Viejo (2010/MVLOT/000135).
1778	28/06/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
1779	28/06/2010	Aprobando expediente 29/2010 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1780	28/06/2010	Aprobando devoluciones de la parte proporcional de la cuota de 2010 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1781	28/06/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de servicio de desratización, desinfección y desinsectación del municipio (CON 7/08).

Nº Orden	Fecha	Descripción
1782	28/06/2010	Revocando la Resolución de la Concejala delegada de Contratación de 11 de mayo de 2010, renunciando a la celebración de contrato de obras de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior del edificio de Protección Ciudadana e incoando nuevo expediente (CON 32/10).
1783	28/06/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 78/09.
1784	28/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público para elementos anejos a realización de obras en la calle Real, 19 (2010/MVLOT/000121).
1785	28/06/2010	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida con una validez de cinco años (TEPMR 13/2010).
1786	28/06/2010	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida con una validez de cinco años (TEPMR 14/2010).
1787	29/06/2010	Autorizando el traslado a otra ubicación de una reserva de espacio para persona con movilidad reducida.
1788	29/06/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, 2010.
1789	29/06/2010	Adjudicando definitivamente el contrato de suministro de equipamiento deportivo del pabellón deportivo del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Infantas Elena y Cristina" (CON 25/10).
1790	29/06/2010	Desestimando recurso de alzada interpuesto contra la puntuación del segundo ejercicio otorga por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Trabajador Social.
1791	29/06/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de obras de conservación de caminos y vías pecuarias de San Sebastián de los Reyes (CON 52/08).
1792	29/06/2010	Estimando reclamación patrimonial PAT/R 9/10.
1793	29/06/2010	Estimando reclamación patrimonial PAT/R 8/10.
1794	29/06/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
1795	29/06/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.

Nº Orden	Fecha	Descripción
1796	29/06/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de asistencia técnica para los sistemas y comunicaciones informáticas centrales del Ayuntamiento (CON 10/07).
1797	29/06/2010	Remitiendo expediente administrativo de la Sección de Intervención al Juzgado Contencioso Administrativo nº 18 de Madrid (procedimiento ordinario 42/2010).
1798	30/06/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 51/09.
1799	30/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público para trabajos de sustitución de colector en la carretera del Castillo de Viñuelas, s/n (2010/MVLOT/000138).
1800	30/06/2010	Autorizando ampliación de día para trabajos de colocación de cartel en la calle Alonso Zamora Vicente, 19 semiesquina Salvador de Madariaga, 6 (2010/MVLOT/000124).
1801	30/06/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de 4 viviendas y garaje en C/ Hermenegildo Izquierdo nº 31, esquina con C/ Álvaro Muñoz (2010/LPOCU/000012).
1802	30/06/2010	Aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de ocho plazas de Técnico Especialista en Educación Infantil y nombramiento de miembros del Tribunal Calificador del mismo.
1803	30/06/2010	Imponiendo sanciones por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación.
1804	30/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (TRF 199714).
1805	30/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (Orden 1010).
1806	30/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (Orden 1570).
1807	30/06/2010	Desestimando recurso de reposición contra liquidación de Tasas por servicios urbanísticos (expte. 45/2010).
1808	30/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (Orden 1737).
1809	30/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (Orden 1815).
1810	30/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (Orden 2703).
1811	30/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (Orden 3513).

Nº Orden	Fecha	Descripción
1812	30/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público para rodaje cinematográfico en Paseo del Perú, 4, Ciudadcampo (2010/MVLOT/000128).
1813	30/06/2010	Autorizando ocupación de dominio público para rodaje cinematográfico en Avda. Puente Cultural, 10(2010/MVLOT/000129).
1814	30/06/2010	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida con una validez de cinco años (TEPMR 16/2010).
1815	30/06/2010	Solicitando a entidad bancaria anticipo de tesorería respecto de la recaudación prevista sobre el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2010.
1816	30/06/2010	Denegando licencia de paso de carroajes en la Plaza de los Olivares, 1 (2010/MVLIC/000024).
1817	30/06/2010	Aprobando liquidaciones, ejercicio 2010 (Refª SH 122 y 123).
1818	30/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (Orden 1598).
1819	30/06/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1820	30/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (Orden 1803).
1821	30/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (Orden 1728).
1822	30/06/2010	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (Orden 3432).
1823	30/06/2010	Autorizando temporalmente el desempeño de funciones de superior categoría a una funcionaria municipal adscrita a la Sección de Bibliotecas.
1824	30/06/2010	Nombramiento de funcionario interino (Auxiliar Administrativo – Sección de Bibliotecas).
1825	30/06/2010	ANULADA.
1826	01/07/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 84/09.
1827	01/07/2010	Encomendando la gestión de la Feria Sansestock a la Oficina municipal de Promoción, Turismo y Festejos.
1828	01/07/2010	Aprobando las bases que han de regir la adjudicación del contrato de alquiler de casetas con destino a asociaciones y entidades de la localidad en el Recinto Ferial en la próximas Fiestas en Honor del Stmo. Cristo de los Remedios 2010 (PROMEC 31/10).

Nº Orden	Fecha	Descripción
1829	01/07/2010	Aprobando la Oferta de Empleo Público 2010 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
1830	02/07/2010	Autorizando el reingreso al servicio activo de un funcionario municipal.
1831	02/07/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
1832	02/07/2010	Nombramiento funcionario interino (Técnico de Redes – Sección de Informática).
1833	02/07/2010	Concediendo licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
1834	02/07/2010	Aprobando liquidación de 2008 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1835	02/07/2010	Denegando devoluciones de la parte proporcional de la cuota de 2010 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1836	02/07/2010	Aprobando expediente 30/2010 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1837	02/07/2010	Aprobando liquidación de 2009 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1838	02/07/2010	Aprobando expediente de contratación del servicio de aula informática para personas mayores, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 36/10).
1839	02/07/2010	Anulando liquidaciones de 2008 y 2009 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1840	02/07/2010	Anulando liquidación de 2008 y 2009 de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1841	02/07/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1842	02/07/2010	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1843	05/07/2010	Autorizando ocupación de dominio público para desmontaje de grúa en Pasaje de Marruecos s/n (2010/MVLOT/143).
1844	05/07/2010	Aprobando sanciones en expedientes sancionadores incoados por la Inspección de Tributos.
1845	05/07/2010	Concediendo licencia de paso de carroajes en Avda. Montes de Oca 20 (2010/MVLIC/22).
1846	05/07/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2009 y 2010.

Nº Orden	Fecha	Descripción
1847	05/07/2010	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1848	05/07/2010	Declarando desierto el procedimiento abierto CON 30/10 y autorizando el archivo del expediente.
1849	05/07/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ La Paz, 7 (LPOCU 13/2010).
1850	05/07/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de Unidad de Memoria para Personas Mayores" (CON 13/08).
1851	05/07/2010	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1852	06/07/2010	Aprobando devoluciones de ingresos de liquidaciones del ejercicio 2010 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1853	06/07/2010	Aprobando devoluciones de garantías (TES.DEVOL.F. 10/10 y 19/10).
1854	06/07/2010	Aprobando expediente de contratación de suministro y montaje de material de vestuario para el pabellón de la Dehesa del complejo deportivo Dehesa Boyal y Campo de Hockey de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 39/10).
1855	06/07/2010	Aprobando expediente de contratación de suministro y montaje de material deportivo para el pabellón de la Dehesa del complejo deportivo Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 38/10).
1856	06/07/2010	Aprobando expediente de contratación de servicio de cursos para personas mayores, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 35/10).
1857	06/07/2010	Aprobando expediente de contratación de obras de rehabilitación y mejora de firme en varias calles del municipio, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 41/10).
1858	06/07/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1859	06/07/2010	Suplencia del Secretario los días 8 y 9 de julio de 2010.
1860	07/07/2010	Remitiendo expediente administrativo PAT/R 74/09 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid (procedimiento abreviado 423/2010).

Nº Orden	Fecha	Descripción
1861	08/07/2010	Autorizando ocupación de dominio público con vehículos de asistencia a rodaje en C/ Lanzarote 4, 6 (2010/MVLOT/000149).
1862	08/07/2010	Adjudicando provisionalmente contrato administrativo especial de cesión y explotación de la cafetería del campo municipal de hockey (CON 1/10).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 10.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

ÚNICA.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 14.2 DEL REAL DECRETO-LEY 8/2010, DE FORMA QUE RESPETANDO LA AUTONOMÍA FINANCIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUEDA GARANTIZADO SU COMPROMISO CON LA REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LA INVERSIÓN.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura a la siguiente declaración institucional:

“En el marco de los compromisos asumidos por nuestro país frente a la Unión Europea, el pasado 20 de mayo, se aprobó el Real Decreto-ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reducir el déficit público, con la finalidad de acelerar tanto en 2010 como en 2011 la reducción inicialmente prevista en la actualización del Plan de Estabilidad y Crecimiento 2010-2013, aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010.

Más allá de las medidas concretas recogidas en el citado Real Decreto-Ley, éste supone una llamada al compromiso de los diferentes niveles territoriales de la administración a la consecución de un objetivo que debe ser compartido por todas ellas.

Este llamamiento ha sido plenamente asumido por los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, que a través de su participación en la Comisión Nacional de la Administración Local han hecho suyo el objetivo de estabilidad para 2010, así como la estimación de déficit para el conjunto de las corporaciones locales en los próximos ejercicios y el umbral de déficit por debajo del cual no será precisa la presentación de un Plan Económico Financiero, que habían sido propuestos por el Gobierno de España.

Sin embargo, la responsabilidad que se exige a las Entidades Locales y que lealmente éstas asumen, no puede suponer, en ningún caso la vulneración de la autonomía local, garantizada por nuestra Carta Magna, ni puede suponer una restricción a la actuación de las mismas proporcionalmente muy superior a la asumida por el Estado y por las Comunidades Autónomas.

Concretamente, el artículo 14.2 del Real Decreto-ley prohíbe a las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, endeudarse a largo plazo a lo largo de 2011, sin que exista ninguna limitación similar ni para las Comunidades Autónomas ni para la Administración General del Estado, que seguirán incrementando su endeudamiento a lo largo del citado ejercicio.

Teniendo en cuenta, como ya se ha señalado, que está previsto que en 2011 el conjunto de las Corporaciones Locales alcance un déficit máximo del 0,8% por ciento, no parecen existir razones que justifiquen la imposibilidad de que ese mismo sector pueda incurrir en un endeudamiento por un importe equivalente, ya que en caso contrario éstos estarían abocados a liquidar sus presupuestos, en la mayoría de los casos con Remanente de Tesorería negativo, generando importantes tensiones de tesorería, con el consiguiente perjuicio para el conjunto de la economía.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que, dado el escaso peso de la deuda municipal en el conjunto de la deuda de la Administración pública española, la variación de la misma (tanto si se incrementa como si se reduce) resulta muy poco relevante, máxime si tenemos en cuenta los incrementos de deuda previstos por la Administración General del Estado para 2011. En síntesis, desde un punto de vista práctico la reducción del stock de deuda que se derivaría de la citada prohibición, sería prácticamente irrelevante.

Por el contrario, la aplicación de la citada prohibición en sus términos actuales no afectaría sólo a las nuevas inversiones proyectadas para el futuro, sino también a todas aquellas que actualmente se encuentran en ejecución, de forma que se generarían importantísimos costes adicionales derivados tanto de la obligación de indemnizar a los contratistas como del deterioro físico que sufrirían las obras en curso durante el tiempo de su interrupción.

A lo anterior se une la pérdida económica que se derivaría de la imposibilidad de acometer o concluir proyectos cofinanciados con recursos externos a la Entidad Local, viéndose algunos ayuntamientos incluso en la obligación de devolver los importes ya percibidos al no poder justificar la liquidación del proyecto en el plazo autorizado.

En consecuencia con todo lo anterior, en el seno de la FEMP, se adoptó por unanimidad la decisión de someter en todos los Plenos de los Gobiernos Locales españoles un acuerdo por el que se inste al Gobierno de España a modificar la actual redacción del artículo 14.2 del Real Decreto-ley 8/2010, de forma que respetando la autonomía financiera de los Ayuntamientos quede garantizado su compromiso con la reducción del gasto público y la inversión.

Por todo ello, los Portavoces de los grupos municipales abajo firmantes someten a consideración del Pleno la aprobación de lo siguiente:

Instar al Gobierno de España a que modifique la redacción del artículo 14.2 del Real Decreto Ley 10/2010, suprimiendo la prohibición genérica de endeudamiento de las Entidades Locales para el ejercicio 2011, por una limitación de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primero.- Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares se comprometen a coadyuvar a la reducción del déficit público y al control del crecimiento de la deuda pública, y por eso asumen la necesidad de controlar el crecimiento de la deuda local, en función del volumen de deuda de cada uno de ellos en el momento actual.

Segundo.- Tomando como referencia el stock de deuda de cada entidad a 31 de diciembre de 2010, calculado conforme a los criterios del Protocolo de Déficit Excesivo, -metodología aplicada por el Banco de España y por el Banco Central financiadas con endeudamiento, pero sí podrán continuar financiando con este recurso la ejecución de los contratos, incluidos los plurianuales, que hubiesen sido adjudicados antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2010. Sólo en el caso de las obras cofinanciadas con recursos externos a la Entidad Local, podrá acudirse a su financiación con endeudamiento, con independencia de cual sea su fecha de adjudicación.

Tercero.- Reivindicar una financiación justa y suficiente para las haciendas locales que permita mantener el nivel y calidad de los servicios que prestan en beneficio de los ciudadanos.

Aprobada la moción por el Pleno se remitirá a la FEMP para su posterior traslado a la Vicepresidencia 2^a, Vicepresidencia 3^a del Gobierno de España y Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

San Sebastián de los Reyes, 14 de Julio de 2010

D^a. M^a José Esteban Raposo, Portavoz del Grupo Popular (firmado).

D. Narciso Romero Morro, Portavoz del Grupo Socialista (firmado).

D. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz del Grupo de Izquierda Independiente (firmado).””

Concluida su lectura, el **Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional arriba transcrita.

Nº 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Turno de respuesta a las preguntas formuladas en el Pleno ordinario del mes de mayo:

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Responder al Sr. Holguera en relación con el colector que se encuentra situado en el barrio de Los Arroyos que se está trabajando en ello, no solamente en ese punto sino en otros puntos con la Confederación Hidrográfica, en limpieza de cauces y en la mejora de los

cauces. Creemos que es una asignatura pendiente y, como le digo, se está trabajando no sólo en ese punto sino también en otros puntos del municipio para la mejora junto con la Confederación que es la principal responsable de estos asuntos de los cauces.

En cuanto a las mejoras en el transporte en el barrio de Los Arroyos he de decirle que, como también sabe, es una competencia directa del Consorcio de Transportes. Se está trabajando con ellos desde hace tiempo en el desdoblamiento de una de las líneas urbanas para mejorar sobre todo la rotación y la frecuencia de los autobuses en esa zona. En cualquier caso, desde la Delegación de Transportes se está haciendo una labor de inspección para comprobar que se cumplen los horarios que están pactados con la empresa que lleva el sector de transportes.

En cuanto al Sr. Guijarro que hablaba sobre los graffitis en la zona del barrio Sacramento, he de decirle que se están haciendo algunas acciones puntuales, muy puntuales eso sí, junto con la intensificación por parte de la Policía Local en las labores de vigilancia de ese tipo de infracciones. También he de decirle que puesto que se va a hacer una remodelación de todo ese entorno, se va a esperar a hacer una gran labor de limpieza en ese entorno como se ha hecho en otras zonas del municipio y que han sido recientemente reformadas para mejorar el aspecto que quedará finalmente de ese barrio.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Contestar una pregunta del Sr. Holguera en relación a la demanda de los vecinos de la zona del barrio de Los Arroyos por la apertura de los viales de Tempranales. Informarle y confirmarle que no vamos a supeditar la apertura de los viales de la zona de Tempranales a la recepción de la obra de urbanización; si bien se estuvo valorando cuando comenzaron las obras de ejecución de toda la remodelación del propio barrio el abrir una serie de viales, lo que ocurre, como bien sabe, todas las obras de vivienda pública por suerte o por desgracia están concentradas en un mismo área y ese mismo área, esas mismas calles de salida y entrada el momento de ejecución de las obras con todas las hormigoneras, con toda la maquinaria pesada y demás, nos hizo ver, también a la Junta de Compensación, que no era un momento oportuno para abrirlo. En el momento en el que la fase de ejecución de las obras de construcción de las viviendas que están en esa zona permita que los viales estén más despejados y podamos asegurar la seguridad de todos los ciudadanos en el tránsito tanto a pie como en vehículo rodado, pues lo haremos.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos): En contestación a la pregunta que realizó el Sr. Moltó sobre la apertura de los viales de Severo Ochoa y Ramón y Cajal, informarle que nos ha informado – valga la redundancia- la Junta de Compensación, que es la responsable de ejecutar esos trabajos, que las obras empezarán a lo largo de este verano y se habilitarán los accesos desde el Paseo de Europa y las aperturas de Severo Ochoa y Ramón y Cajal.

La estimación de esos trabajos es en torno a un año aunque, quizás, se pueda reducir.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Quisiera responder a dos ruegos que formuló el Sr. Holguera en el Pleno de mayo y en el Pleno de junio. La verdad es que el que realizó en el Pleno de mayo le podríamos haber contestado en ese mismo momento incluso en el mes de junio porque hubo un Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, como luego indicaré, pero no lo consideramos relevante, pero como se vuelve a decir en este Pleno, no acusaciones pero se vuelve a dar información tergiversada con respecto al tejido social de San Sebastián de los Reyes, en este caso en el mes de junio referente a los horarios del Centro de Barrio Los Arroyos, me va a permitir que aunque fueran dos ruegos se cuente realmente lo que está sucediendo en cuestión de horarios en los Centros municipales de participación ciudadana.

El primero de ellos fue formulado en el Pleno de 20 de mayo de 2010 en el que literalmente decía: “*Por último, las asociaciones del Centro Actúa nos han pedido que les transmitamos las demandas de que en verano se mantenga abierto el Centro Actúa también por las tardes que es cuando las asociaciones, principales usuarias de ese centro, desarrollan sus actividades y en verano se recortan los horarios. Entonces, sé que es complicado pero que se busquen soluciones para abrir el Centro Actúa por las tardes y si no buscar una alternativa a esas asociaciones.*”

También en relación con el Centro Actúa, en este caso con la Sala Ciberactúa, pedir que la gestión y el uso de dicha sala se consensúen así como los horarios con las asociaciones que son las principales usuarias de esa sala, pues nos han transmitido que en algunos casos, precisamente, se han puesto unos horarios que impiden que algunas asociaciones puedan usar ese Centro, ese recurso municipal.”

Pues bien, como he dicho al principio de mi intervención, nos extrañó esta apreciación porque siempre consultamos a las asociaciones en cuestión de horarios y, precisamente, el Ciberactúa acababa de ampliar los mismos gracias a la incorporación de un técnico municipal que también supone un ahorro de coste para este Ayuntamiento en el capítulo 2 porque antes lo efectuaba directamente una asociación que cobraba por ello.

No obstante, como he dicho, hubo un Consejo de Participación Ciudadana el pasado 9 de junio y allí se preguntó a todas las asociaciones presentes, en concreto cuarenta y cinco asociaciones y representantes de dos partidos políticos entre ellos el suyo, si la opinión que usted había dicho en este Pleno, y que he leído literalmente, era compartida por las asociaciones allí presentes. Consideramos lógicamente que el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana es el mejor foro para tratar esos temas ya que es el punto de encuentro de todo nuestro tejido social.

Pues bien, Sr. Holguera, hecha esta sugerencia y esta pregunta y además indicando que había sido un ruego que se había efectuado en el Pleno municipal, se lo puede decir su representante en ese Consejo, no hubo ninguna sugerencia de modificación de los mismos, por lo que agradeceríamos, Sr. Holguera, no transmita información equivocada en representación del tejido social de San Sebastián de los Reyes ni como ya le indicó mi compañero Alberto Matiaces en lo que respecta a las obras de Los Arroyos, no generalice situaciones porque entendemos que son situaciones concretas más que generales.

Y, como digo, en el Pleno de junio se volvió a hacer otro ruego. En este caso el Sr. Holguera en el Pleno de 17 de junio indicaba que las asociaciones no podían entrar libremente, repito, está en el acta, no podían entrar libremente al centro de barrio Los Arroyos. Pues mire, le voy a especificar la ocupación del centro de barrio Los Arroyos.

El centro de barrio Los Arroyos, como todos los vecinos saben, dispone de tres despachos asociativos, una sala de usos múltiples, un salón de actos, una ludoteca y, como no, también un SAC descentralizado.

Por lo que se refiere a los despachos, comentarle Sr. Holguera que el uso de los mismos no es que sea frecuente por las asociaciones sino que es diario y cotidiano. Y gracias a la firma por primera vez en este Ayuntamiento de convenios de cesión de espacios pueden organizar sus actividades de una forma mucho más organizada y planificada. A diferencia de cómo se cedían los espacios anteriormente, temporal y discrecionalmente, es decir sin saber muy bien durante cuánto tiempo y en base a qué criterios se cedían, en la actualidad las asociaciones disponen de sus espacios durante como mínimo un año y en unas condiciones muy distintas ya que por lo menos hay un compromiso firmado por escrito a modo de convenio que antes no existía.

Le detallo las asociaciones que utilizan esos espacios que según usted son poco accesibles: En el despacho 1 está la asociación de familias numerosas de lunes a viernes de cinco y media a ocho y media. En el despacho 2 está la FAPA martes y jueves de seis a nueve, Pablo de la Torriente Brau lunes y miércoles de siete a nueve, viernes de cinco a nueve y sábados de diez a dos. En el despacho 3 está la Asociación de Síndrome Tóxico lunes y jueves de cinco y media a siete y media, ADEXCON lunes de siete y media a nueve, miércoles y viernes de cinco a nueve, y ACUREMA los jueves de cinco a siete. En la sala de usos múltiples está DRIADES los jueves y viernes de siete a nueve y los sábados de once a dos. SATYA miércoles de cinco a siete y media y Directora de Zona de Casa de Niños de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid martes de seis y media a ocho.

Estas tres asociaciones que hemos mencionado son las que utilizan de forma estable y permanente durante todo el año la Sala de usos múltiples. Aparte de ellas lógicamente se recogen en la delegación de Participación Ciudadana todas las solicitudes de uso tanto de esta sala como del salón de actos; en función de la disponibilidad se atiende a muchas otras como es el caso de

APADIS, FAPA, comunidades de vecinos, etc. De hecho podemos garantizar que se ha cedido el uso de estos espacios a todas las asociaciones que en tiempo y forma lo han solicitado en las fechas que han pedido y con los medios disponibles que poseemos.

Por lo tanto, Sr. Holguera, por finalizar, por concluir, le rogamos que no tergiverse la realidad y mucho menos utilizando como herramienta a las asociaciones que realizan una labor encomiable para nuestro municipio y para nuestros vecinos. Muchas gracias.

- Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Sr. Vegas Toledo (IISSR): En principio voy a hacer una puntuación que sirva de ruego también aunque probablemente mi compañero luego la recogerá.

Nosotros lo que hacemos para que quede claro y no haya confusiones, es transmitir aquí lo que las asociaciones nos transmiten a nosotros. No hay ningún ánimo de tergiversar absolutamente nada. Pero vista cuál es la actitud, creo que transmitiremos a nuestros representantes en los Consejos que tienen toda libertad de leer en esos Consejos todas y cada una de las palabras que cada uno de los Concejales que hay aquí transmiten. Es decir, tienen toda la libertad para coger las actas de los Plenos y leerlas en esos Consejos, diciendo quiénes y cada uno son los que pronunciaron esas palabras. Eso sí que son ganas de tergiversar. En cualquier caso, nosotros estamos muy contentos de que las asociaciones tengan la libertad de dirigirse a nosotros en total confianza y transmitirnos sus problemas; quizás no tienen la misma confianza con ustedes y por eso se callan.

El segundo ruego es referente a la descoordinación que hay entre el área de juventud y el área de deportes. Ayer por la tarde estaba programada una actividad dentro de lo que se denomina "Tardes de Verano", un torneo de fútbol según reza en la programación de la agenda de juventud. Bien, pues los jóvenes de este municipio que intentaron ayer participar, estar inscritos en esa competición fueron a la instalación que tenían marcada para desarrollar su actividad y se encontraron que había otra cosa. Aparte de haber otra cosa tuvieron que desplazarse a otra instalación municipal en la que tampoco pudieron realizar esa actividad porque había otras personas. De esa instalación tuvieron que desplazarse a otra instalación municipal que ya no era la instalación adecuada para hacer esa actividad, con lo cual tuvieron que practicar otro deporte. Bien, el ruego es, esto puede pasar en cualquier sitio, no es una cosa exclusiva y no es una queja, simplemente que tengan un poquito de cuidado cuando combinan actividades. Probablemente esto viene a colocación de que estamos sirviendo de instalación de referencia para la Madrid Cup, que es una cosa maravillosa, según ha vendido usted en la prensa, pero que lo único que ha generado es perjuicios para los deportistas jóvenes que participan en las "Tardes de Verano" del área de juventud y para las entidades deportivas del municipio que todos los veranos realizan una actividad. Esto también nos lo han transmitido las entidades deportivas, puede

usted decirlo en el próximo Consejo de Deportes. Las entidades todos los veranos realizan actividades sociales, lúdico-recreativas, que ellos denominan campus deportivos. Bien, pues después de concedidas las instalaciones, la programación terminada, desde el área de deportes se les comunica que esas instalaciones no pueden utilizarlas porque el Ayuntamiento se ha comprometido para realizar el torneo Madrid Cup en San Sebastián de los Reyes, con lo cual, como siempre haciendo gala de esa responsabilidad que tanto utilizamos los políticos, los ciudadanos realmente responsables se acogen a lo que les queda y al final recoordinan y reprograman sus actividades y con eso están tirando. Entonces les ruego por favor que coordinen un poco las áreas, parecía que eso estaba muy claro desde el principio del mandato, parece que ahora no está tan claro. En cualquier caso y por ir finalizando, ayer veía el debate sobre el estado de la nación hasta las diez de la noche y viendo después con el actual concejal de Deportes para qué quiere usted. Viendo esa finalización del debate veía como Gaspar Llamazares se elevaba sobre la tribuna, quizás por su altura tenía que elevarse para que le vieran los demás diputados, y con la vena enfervorecida le decía al Presidente me ha decepcionado usted en lo político y en lo personal; yo, como sabe usted, no suelo encenderme con la vena ni elevarme por ningún sitio; Sr. Alcalde le hice un ruego, le transmití una moción para que fuese convertida en declaración institucional y de verdad confiaba en que usted me iba a llamar. En el último Pleno personalmente hablamos antes del comienzo y quedamos en que usted me llamaría antes de este Pleno. No hay ningún problema, pero de verdad me ha decepcionado, no sé si en lo político porque parece que este es el juego de que el que no grita no tiene hueco, pero en lo personal un poco Sr. Alcalde o Sr. Concejal de Deportes, un poco. De verdad, no echamos de menos nunca las cosas hasta que las perdemos y, aun a riesgo de ser criticado por este lado de la bancada, le aseguro que estamos echando de menos a un concejal de deportes, de verdad, le ruego que lo antes posible vuelva a delegar en alguien para que esa área tenga una persona, un político que la gestione. Yo creo que toda esta descoordinación e incluso este ruego que le hecho a usted nos lo podríamos haber evitado si este municipio hubiese tenido de verdad un concejal de deportes, que podría haber sido cualquier otro compañero de la corporación.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR):

Sin ánimo de generar mucho debate, solo dos puntualizaciones sobre las respuestas que nos han dado. En primer lugar, Sr. Calderón en relación con el tema de las líneas de transporte, viendo los datos de la liquidación del presupuesto de 2009 de la que se ha dado cuenta hoy aquí en el Pleno, me ha sorprendido un dato, y es que mientras que en 2006 el Ayuntamiento transfería al Consorcio de Transportes 75.000€, en el año 2009 este Ayuntamiento le ha transferido al Consorcio 276.700€. Es cierto que las competencias en materia de transporte son de la Comunidad de Madrid y del Consorcio pero yo creo que con el dinero que se le esta transfiriendo, que se ha multiplicado por cuatro en los últimos cuatro años, creo que podemos exigir un mejor servicio del que se está prestando desde el Consorcio Regional de Transportes, no solo para el Barrio de los Arroyos sino para el conjunto del municipio. Entonces,

simplemente, para que tenga ese dato como argumento a la hora de exigir al Consorcio que no solo desdoble líneas sino que amplíe horarios y que preste un mejor servicio. Estoy seguro de que así lo hará.

Otra puntualización que quiero hacer a la Sra. Esteban con respecto al Centro de Barrio de los Arroyos, en el que nos ha leído la agenda de horarios y la programación de cada una de las salas, el ruego que le hice en su momento, la crítica que hice en su momento es que antes de la remodelación de ese centro de barrio las asociaciones que tenían mayor libertad para acudir, yo no me refiero a la burocracia, ni a la programación, ni a los horarios, y a si tienen que ir de ocho menos cuarto a nueve y veintisiete. Antes las asociaciones tenían una llave de la puerta y una llave de despacho y libremente podían entrar a su horario, a otro horario, por las mañanas, por las tardes o por las noches. Yo me refiero al servicio que se prestaba a las asociaciones y del que disfrutaban las asociaciones y que ahora no disfrutan, disfrutan de otras cosas, disfrutan de ese salón de actos pero no tienen la misma libertad que tenían antes para poder acceder a sus despachos, bien en exclusiva, bien compartidos. Entonces, no me refería a la organización, me refería a la libertad de acceso y trasladaba la queja, como bien ha dicho mi compañero, que nos había llegado, ya que fuera de esos horarios marcados las asociaciones tienen mayores dificultades para acceder a esos espacios donde desarrollan su actividad, y una asociación no es como un servicio de atención ciudadana del Ayuntamiento, que si que tiene fijados unos horarios, un personal y de ahí no tiene por qué moverse y salirse, una asociación suele ser mucho más flexible en sus necesidades y su disposición de tiempo y, por lo tanto, esa falta de libertad ha perjudicado a las actividades de las asociaciones. No lo decimos nosotros, nos lo han dicho varias asociaciones presentes en ese centro. Simplemente, no me refería a tema de organización y de papeleo, que estoy seguro de que ustedes lo están haciendo estupendamente de coordinación, me estoy refiriendo al tema de la libertad que tenían las asociaciones antes de la remodelación y después de la remodelación. Que existirá un motivo, puede ser, pero en...

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera y a todos, es que no estamos en un debate. Haga un ruego o pregunta.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Era una aclaración porque ha leído...

Sr. Alcalde-Presidente: Estamos en ruegos y preguntas. Es que si no hay debate...

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Pues entiéndalo como un ruego dado que el primero no fue...

Sr. Alcalde-Presidente: Es que es una aclaración, no es un ruego ni ninguna pregunta.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Ruego trate de paliar la falta de libertad que ha supuesto para las asociaciones el acceso al centro. La falta de libertad para

acceder al centro, Sra. Esteban, no creo que haya sacado ninguna bandera de nada. Es decir, las restricciones para acceder al centro libremente en horarios fuera del que se marca para la apertura del centro, para las asociaciones me estoy refiriendo.

Por último, Sra. Esteban, otro ruego para usted.

El día 23 de abril de 2010 se publicó una noticia en la Intranet relativa a la presentación de los Presupuestos. En esa noticia se terminaba diciendo que en la próxima liquidación de Presupuestos de 2009, esa de la que hemos dado cuenta hoy en el Pleno, se iba a conseguir un superávit en corrientes de 5.443.552 €.

Hoy hemos dado cuenta de la liquidación del Presupuesto y la verdad es que los datos se alejan bastante de ese superávit que usted hace menos de tres meses le anunció a todos los empleados municipales de más de cinco millones de euros.

Le repito, esto lo publicó usted en la Intranet el día 23 de abril.

Hoy, como usted misma ha expuesto, el resultado presupuestario ha sido negativo de -3.362.000 y el remanente de tesorería, también negativo, se ha incrementado hasta llegar a los 20.000.000 € de déficit.

El ruego simplemente es que rectifique la nota de prensa que se publicó y que publique una nueva nota de prensa con esa rectificación, explicándoles a los trabajadores municipales que los datos no son los que usted anunció hace tres meses sino los que hoy se ha dado cuenta en este Pleno. Muchas gracias.

Sra. González Collado (PSOE): He hecho llegar a la Sra. Heras unas fotos de las obras del colegio nº 14, colegio que como todos ustedes saben es de nueva construcción y que desde el gobierno municipal se ha asegurado en múltiples foros, entre ellos en este Pleno, que iba a estar preparado para abrir sus puertas en el próximo curso 2010-2011.

Estas fotos han sido tomadas anteayer 12 de julio, a las 10:45 de la mañana, y podemos observar que solamente hay unas estructuras de hierro, en alguna de ellas aparece un par de trabajadores trabajando y poco más. Este es el estado de las obras del colegio al día de hoy.

En ellas se refleja el actual estado de ejecución de estas obras y queda perfectamente documentado que lo único que hay a menos de dos meses del inicio del curso escolar es la estructura básica de hierros.

En base a esto y teniendo en cuenta el alto nivel de preocupación y escepticismo por parte de las familias en cuanto a la recepción de la obra al inicio del curso escolar, desde el Grupo municipal Socialista queremos realizarle las siguientes preguntas a la Sra. Heras:

- Queremos saber si la Sra. Heras como Concejala Delegada de Educación de este municipio puede afirmar que el colegio nº 14 estará listo para abrir sus puertas el día 13 de septiembre, día en que se inicia el curso escolar. Es muy sencillo, Sra. Heras, o sí o no.
- En caso negativo queremos que la Sra. Heras como responsable de Educación en San Sebastián de los Reyes, nos explique cuál es el plan de reubicación de nuestros escolares; es decir, a qué colegios van a tener que dirigirse las familias para llevar a sus hijos el día 13 de septiembre.

Ruego que estas preguntas sean contestadas en este Pleno, Sra. Heras, ya que el próximo Pleno tendrá lugar después del inicio del curso escolar y, desde el Grupo municipal Socialista creemos que las familias deben de tener información clara y suficiente para poder organizarse. Muchas gracias.

Sra. Martínez Crespo (PSOE): En primer lugar quería hacer un agradecimiento a toda la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes por el comportamiento cívico que tuvo durante todo el mundial de fútbol y, cómo no, un reconocimiento a la Policía Local y a Protección Civil por el despliegue y lo bien que lo hicieron cuando la gente salió a la calle para esta celebración.

El segundo tema que quiero tratar es el tema de igualdad a la Sra. Dolores de Diego. Echo de menos el que a lo largo de este año que llevamos treinta y siete víctimas de violencia de género un reconocimiento en algún Pleno por parte de la delegación o por parte incluso de la Corporación, de tener un pequeño reconocimiento hacia las víctimas. Llevamos treinta y siete mujeres que ya no están entre nosotros y que, desde luego, creo que ahora que es el período vacacional se va a echar mucho más de menos en el seno de sus familias la falta de estas personas, y creo que acordamos a primeros de año tener un pequeño reconocimiento no sólo el 25 de noviembre que es el día sobre la violencia de género, sino a través de un Pleno. Desde el Partido Socialista no queremos despedir el curso plenario sin hacer un reconocimiento a esas víctimas, por suerte no han sido en nuestro municipio, pero sí que ha sido a nivel de territorio nacional.

El tercer tema es una pregunta a la Sra. Mar Escudero sobre el tema del Convenio.

Sabemos que el trabajo del Convenio es un trabajo arduo y minucioso, y además lo sabemos por experiencia. Pero sí que estamos preocupados porque no tenemos noticias de cómo va el Convenio en la actualidad. Se han modificado algunas propuestas pero seguimos esperando el que el Convenio se firme y siga para adelante.

Pensamos desde el Partido Socialista que el tema de la propia negociación del Convenio tiene que ser rápida ya que vamos a entrar en período preelectoral y seguimos con un Convenio prorrogado a través del tiempo.

Una de las reivindicaciones que nos gustaría saber es en qué estado se encuentra y, sobre todo, cuáles son las propuestas de los sindicatos mayoritarios de clase y el de Policía porque entendemos que si una de las dos partes si en este período que ya entramos, denunciase el Convenio actual que está prorrogado, tendríamos el problema de aplicar el Estatuto Básico y el Estatuto de los Trabajadores, y yo creo que sería una desprotección para todos los trabajadores de este Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Guijarro García (PSOE): Quería hacer tres ruegos.

El Grupo municipal Socialista hemos observado que tienen los peatones dificultad para cruzar la calle Tenerife a la altura de la rotonda, entre la calle Fuerteventura y calle Alonso Zamora Vicente. Rogamos que en esa zona de la calle Fuerteventura hasta Antena 3 instalar un paso de peatones que facilitará ese acceso a la zona de Dehesa Vieja.

Hemos visto el borrador de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales que dispone en su artículo 12.3 lo siguiente: "Los poseedores de animales deben adoptar medidas para no ensuciar con las deposiciones fecales las vías públicas y/o espacios públicos y para evitar las micciones en las fachadas de edificios y mobiliario urbano."

Trayendo a colación esta futura norma, los vecinos de la calle Barrilleros, cuya parte trasera de sus pisos dan a la calle Ramón Esteban, se vienen quejando desde que ustedes están gobernando en el Ayuntamiento del mal olor producido por las micciones de los canes en las fachadas posteriores, de tal manera que las ventanas que dan a este lugar no pueden abrirlas debido a ese olor insoportable.

No sé de qué se ríen, les voy a enseñar una fotografía para que vean todos los vecinos como está este entorno, para ver si tienen o no razón lo que están pidiendo estos vecinos.

Sí, Sra. Dolores, sí...

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, guarden silencio.

Sr. Guijarro García (PSOE): Es para acallar un poco las risas.

Sr. Alcalde-Presidente: Creo que ha sido, y permítame, yo también he sonreído porque ha dicho usted "desde que están ustedes gobernando..."

Sr. Guijarro García (PSOE): Sí, es porque yo esas quejas las atendía por eso es desde que ustedes están gobernando.

Por eso rogamos desde el Grupo municipal Socialista al Concejal de limpieza viaria que dé las órdenes oportunas tendentes a limpiar, a fregar y desinfectar esas zonas mencionadas con mayor frecuencia, de tal manera que dichos

vecinos y vecinas de la calle Barrilleros dejen de sufrir las consecuencias antes mencionadas.

Otro ruego es el siguiente: El Grupo municipal Socialista se congratula del galardón de la Escoba de Oro que se ha concedido recientemente a la Corporación municipal en la Feria Internacional de Urbanismo y Medio Ambiente celebrado en el IFEMA. Sin duda bien merecido por los proyectos realizados en los últimos años en el municipio y que, sin duda alguna, traen causa en los gobiernos progresistas de este Ayuntamiento.

Punto limpio que se proyecta y realiza en el último mandato a pesar de que el Partido Popular en su día criticó por entender que era poco más que un basurero, que depreciaba las parcelas colindantes y que después con tanto protagonismo inauguró el actual gobierno.

El parque de Dehesa Vieja. Proyecto realizado en mandatos anteriores dentro del contexto del proyecto del proceso urbanístico del mismo nombre y construido prácticamente en su totalidad en el mandato anterior y también inaugurado por el actual gobierno. Sin olvidar que sobre el mismo pesa la incertidumbre de ser arrasado en buena parte por la M-61 por la Comunidad de Madrid.

Así como otros proyectos entre los que no podemos olvidar el proyecto de trigeneración de las instalaciones del polideportivo municipal, íntegramente realizado en el mandato anterior.

La obtención de energía...

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, guarden silencio.

Sr. Guijarro García (PSOE): La obtención de energía mediante placas fotovoltaicas instaladas en edificios municipales emblemáticos como la Casa de la Juventud, el Centro Actúa, la Biblioteca Central. Proyectos también íntegramente realizados en el mandato anterior por los gobiernos progresistas anteriores.

El proyecto de riego de parques y jardines con agua reciclada, firmando el correspondiente convenio con el Canal de Isabel II para abastecerse de la depuradora de aguas residuales de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, y a expensas de obtener la autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En definitiva, toda la gran inversión realizada por el gobierno progresista en el mandato anterior en parques y jardines así como la puesta en marcha de la Agenda 21.

Por eso, este Concejal, este Grupo municipal Socialista, se congratula con el merecido galardón a pesar de no haber sido invitado a tal acto. Por tanto,

rogamos que el equipo de gobierno dé continuidad a esas políticas medioambientales iniciadas y proyectadas en mandatos anteriores.

Para terminar quería hacer una aclaración a la contestación que el Sr. Calderón ha hecho sobre un ruego que hice el mes anterior.

La aclaración es simple porque las obras, o la remodelación que pretenden hacer –si no estoy mal informado- afecta solamente a una calle o dos del barrio Sacramento, a las demás no afecta. Yo le hablaba del eje de Avda. de España, Colmenar Viejo, Pasaje Marruecos, calle Silvio Abad, calle Dos de Mayo, calle Benasque, calle San José, calle Canarias, Diego de León, calle Oriente, Ramón Esteban, calle Viveros, calle Palmeras, Juan XXIII, en fin, alguna me habré dejado de ese entorno.

Pues bien, lo que quiero decir es que no espere a la remodelación del barrio Sacramento y empiece a hacer la limpieza porque veremos a ver si cumplen ustedes con su programa electoral.

Sra. Lozano Muñoz (PSOE): Quería preguntar a la Concejala de Personas Mayores ya que no tuve oportunidad, ni tuvo ella oportunidad de estar en esa Comisión Informativa, saber si, como se viene haciendo todos los años, hay un día en la semana del Cristo que se hace una actividad para las personas mayores en el centro y no tengo conocimiento de si este año se va a realizar esta actividad, viendo que es una actividad que tiene bastante éxito entre los mayores, pues quería saberlo.

El ruego es que desde que se inauguró el Centro de Mayores se viene teniendo todos los periódicos para que los mayores tengan la oportunidad de tener la información a través de la lectura de los periódicos en el Centro. Llevamos unos meses que los periódicos no se tienen para que los mayores estén informados.

A través de los mayores que me han rogado que por favor se lo dijera, pues en nombre de ellos quiero pedirle que vuelvan los periódicos al centro puesto que es una forma de informarse los mayores, ya que para ellos es un coste diario el comprar los periódicos y a fin de mes pues lo notan, cosa que el Ayuntamiento no notará el gasto que tiene porque ya se han venido haciendo y no supone tanto en el presupuesto de mayores.

También quería hacer un ruego al Concejal de Policía, en la actualidad el Sr. Alcalde, y decirle que todas las tardes en la fuente de Dehesa Vieja, en la Plaza de Dolores Ibárruri, justamente en la parte de arriba de la fuente, donde está la calle Julio Rey Pastor, todas las tardes se viene dando el caso de que hay niños, bastantes niños, de unos 14, 16 y 17 años bañándose en esa fuente. Ayer por la tarde hubo un accidente, un niño tuvo un corte en un pie, el niño sangraba muchísimo porque fue un corte bastante grande.

Yo le ruego que todas las tardes se pase la Policía porque eso es diario. Ya lo comenté en la Comisión, he querido recordárselo por el suceso que tuvimos

ayer por la tarde, yo me encontré cerca, pude presenciarlo y fue bastante desagradable.

Sr. Romero Morro (PSOE): Quería formular dos preguntas a la Sra. Esteban en relación con la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2009.

La Sra. Esteban ha resaltado en su exposición como uno de los motivos que han justificado el saldo negativo de dicha liquidación la menor participación del Ayuntamiento en los tributos del Estado.

Una primera pregunta, por tanto, sería si los ingresos del Ayuntamiento procedentes de la Comunidad de Madrid también se han visto minorados.

En segundo lugar, qué tiene pensado hacer el Ayuntamiento a la vista de dicha liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2009 en relación con el Plan Económico-Financiero a que viene obligado este Ayuntamiento a hacer.

- Se contestan los siguientes ruegos y preguntas formuladas en esta sesión:

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia): A la pregunta que me formulaba la Sra. González, le voy a afirmar lo que en estos momentos estoy en disposición de confirmarle, y que no es ni más ni menos que los cuarenta y un niños que en estos momentos están escolarizados en el nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria nº 14 de Dehesa Vieja comenzarán como el resto de los alumnos de este municipio sus clases el 13 de septiembre de 2010.

Igualmente le traslado que la Dirección de la Obra y la Dirección del Área Territorial junto con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid nos trasladan su tranquilidad con respecto a la finalización de las obras para el próximo curso 2010-2011. Es decir, para el 13 de septiembre de este año.

Lo que sí le puedo también trasladar, Sra. González, que entiendo su preocupación puesto que la izquierda de este municipio en ningún otro mandato ha conseguido tantos logros en materia de educación. Si quiere le recuerdo que hemos puesto en marcha el colegio Teresa de Calcuta en Dehesa Vieja, que hemos conseguido un nuevo colegio de línea 3 en Dehesa Vieja, que hemos conseguido un colegio de educación especial para este municipio cuyas obras han comenzado ya, que hemos puesto en marcha una nueva Escuela Infantil municipal Sanserito también en Dehesa Vieja, que hemos puesto en marcha un colegio concertado en Fresno Norte, por cierto, colegio con el que ustedes también hace precisamente un año asustaban a nuestras familias indicándoles que no estaría finalizado; no sólo lo estuve...

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, guarden silencio. Estamos ya casi en vacaciones, a ver si terminamos bien. Por favor, Sra. González.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia): No sólo lo estuve sino que, además, los quinientos cincuenta alumnos pudieron

comenzar las clases en el mes de septiembre. Por lo tanto, de nuevo le digo que nosotros sí confiamos en la Consejería de Educación.

Y termino que hemos conseguido también un CETIF, que hemos conseguido un comedor para el colegio Buero Vallejo y gimnasios para los colegios Infantas Elena y Cristina, Antonio Machado y León Felipe.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, tengan un poco de respeto a quien está hablando ¿Pueden guardar silencio o no? Un mínimo de respeto a quien está hablando. Yo creo que hemos estado.... He mandado a todo el mundo cada vez que ha hablado que respete al que está hablando. Respeto y educación, simplemente. Es lo único que pido.

Sr. Mateos Chaparro (PSOE): Para todos.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo he pedido para todos.

Sr. Mateos Chaparro (PSOE): Cuando estaba interviniendo el Sr. Guijarro...

Sr. Alcalde-Presidente: He mandado callar, he mandado callar. Sr. Mateos, he mandado callar a todos.

Sr. Mateos Chaparro (PSOE): Siempre a todos los de esta bancada.

Sr. Alcalde-Presidente: A todos. Tienen su turno, preguntan, si quieren presenten mociones, hay debate, estamos en ruegos y preguntas, creo que soy flexible. Punto. Contestan a las preguntas. Si no les gusta pues qué quiere usted que le diga. No le gustarán. Pues ya está.

Sra. González Collado (PSOE): Es que no está contestando a la pregunta que he realizado la Sra. Heras.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. González, ha tenido su turno de ruegos y preguntas. Si no está usted contenta pues formule usted otra pregunta, presente una moción, haga lo que quiera, pero ya ha pasado su tiempo, Sra. González.

Sra. González Collado (PSOE): No está respondiendo a la pregunta que yo le he formulado. Yo le he preguntado o sí o no...

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. González, le ha contestado. Si no le gusta no es nuestro problema.

No vamos a convertir esto en una clase de niños de tres años, por favor, Sra. González. Le daremos el video, el acta o lo que sea.

No la he entendido lo que ha dicho. O sea, que nos puede usted responsabilizar de que se termine la R-1 por ejemplo, o el carril bus.

Sra. González Collado (PSOE): No le estoy responsabilizando. Lo que le he dicho es que si es negativo cuál es el plan de reubicación, simplemente.

Sr. Alcalde-Presidente: Le ha dicho que tenemos plena confianza en la Consejería y la Consejería nos ha dicho que sí.

Sra. González Collado (PSOE): Pero es que la responsable de educación en este municipio es ella.

Sr. Alcalde-Presidente: Pero ella no está construyendo, no está en las vigas... La competencia es de la Consejería. Nosotros lo único que podemos hacer es lo que ha dicho ella, es presionar a la Consejería y decírselas que necesitamos –como así se les ha dicho– que esté abierto el 13 de septiembre y nos ha dicho que sí, que efectivamente va a estar el 13 de septiembre como nos lo dijeron el año pasado que iba a estar el colegio concertado y nosotros se lo trasladamos. Si usted lo que quiere es hacer que tenga la competencia de la Consejería pues hasta ahora no es la Consejera de Educación.

Sra. González Collado (PSOE): Esto es lo que hay [muestra una fotografía]

Sr. Alcalde-Presidente: Igual que hace un año estaba así el colegio concertado.

Sra. González Collado (PSOE): ¿Y qué ha pasado, que han comido en las clases todo el curso? ...

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. González, si no le gusta es lo que la podemos decir.

Sra. González Collado (PSOE): Una apertura digna, no para...

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. González, por favor, no tiene la palabra.

[Cruce de comentarios entre Concejales del Partido Popular y del Partido Socialista fuera de micrófono]

Vamos a ver. Está contestando a los ruegos y preguntas el gobierno municipal, Sra. Martínez ¿De acuerdo? Así que por favor a todo el mundo, hagan el favor de estar callados y se contesta a las preguntas. Si quieren en el próximo Pleno presentan una moción, hacen más ruegos y preguntas, las presentan por escrito, hagan lo que quieran; pero, por favor, guarden respeto a quien está hablando. Y les pido educación. Luego dicen qué imagen dan los políticos.

Por favor ¿termina usted o estaba terminando?

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia): Simplemente termino transmitiendo un mensaje de absoluta tranquilidad a las cuarenta y una familias cuyos hijos van a comenzar el curso próximo en el nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria nº 14 de Dehesa Vieja porque

comenzarán sus clases, las clases de tres años el día 13 de septiembre. Gracias.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Responder a los señores Guijarro y Holguera.

Sr. Holguera, tranquilizarle. Esa cifra que usted dice de más de 200.000 € que aparece en el ejercicio anterior, sí Sra. Manzanares, tranquilizarle por la cifra económica nada más.

[Comentario de la Sra. Manzanares fuera de micrófono]

Yo creo que mi tono es un tono afable y amigable, Sra. Manzanares, como para que usted me responda así. Pero, bueno, cada uno al final queda retratado como interviene.

Aclararle entonces en lugar de tranquilizarle, discúlpeme, que las cifras del Consorcio a las que usted se refiere de más de 200.000 € era por una actualización del Convenio que teníamos firmado con el propio Consorcio y que para el año 2010 ya está aprobada la factura y es de 83.000 € que será la cifra que pagaremos este año 2010 al Consorcio una vez actualizado lo que teníamos pendiente con ellos.

En cuanto al Sr. Guijarro, decirle que cuando le decía lo de la limpieza no solamente me refería a la zona estrictamente reformada sino que se emprende y así ha sido también en el barrio de Cervantes y en el entorno de la Plaza de la Fuente, una campaña de limpieza de todo el entorno. A lo mejor no todas las calles que usted ha citado, que ha nombrado casi todo el callejero de esa zona, pero sí se amplían no solamente a la calle donde se hace la reforma sino al entorno de la zona reformada.

En lo referente a la Escoba de Oro y sin intentar polemizar más, igual que el Sr. Guijarro ha hecho una extensa enumeración de los logros suyos, mi compañera la Sra. Heras también ha dicho los logros que en materia de educación ha hecho el Partido Popular en este mandato y no por eso nadie se ha exaltado.

Volviendo al tema de la Escoba, recordar que lo que se premia, y así consta en el acta del premio, es al esfuerzo en limpieza durante el año 2009 y anteriores pero principalmente en 2009. Y agradecer, como así lo hemos hecho el Sr. Alcalde y yo, este premio no es solamente a la gestión del gobierno sino a todos los vecinos que son los que contribuyen realmente a que nuestro pueblo esté cada día más limpio.

Sra. de Diego Fernández (Delegada de Personas Mayores y por la Igualdad): En cuanto a la actividad que tenemos para desarrollar en mayores como es habitual, siento que no pudiera usted asistir o que llegara un poco tarde al Consejo Sectorial que es donde se dio la información; como siempre,

llevamos tres años haciéndolo, este año también, tendremos la actuación para los mayores de María Liñán, una actuación que es muy solicitada y les encanta poder disfrutar de ello. Como también tendremos el célebre encierro de los sesenta y tantos.

En cuanto al tema de los periódicos que nos preguntaba. Últimamente no hacían mucho uso de esos periódicos porque tenían a mano tanto los periódicos gratuitos que son los que más están por ahí, que nos los dejan todos los días, como la revista municipal. De cualquier forma se volverá a hacer una pregunta entre los mayores que los disfrutan y de la conclusión lo haremos, pero realmente ellos entienden que tienen la biblioteca muy cerca y no tienen tanta necesidad. No obstante, volveremos a preguntarlo.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):
Quiero hacer una aclaración y un ruego al Sr. Holguera.

La aclaración como usted dice, Sr. Holguera, cuando se dice que antes se entraba libremente en un Centro y ahora no, la gran diferencia hay que decirlo y que todos los vecinos lo sepan, es que ahora es un Centro y antes no. Es decir, ahora es un centro de barrio y antes no ¿Usted recuerda como estaba el Centro de barrio Los Arroyos? ¿Quiere que le recuerde que ahí estuvo la iglesia del Buen Consejo, que se fue la iglesia y no tuvieron la suficiente imaginación porque sí que había dinero en ese momento para reformar ese centro y no se hizo absolutamente nada? ¿Quiere que le recuerde que tuvo que llegar el Partido Popular y ver que las condiciones higiénico-sanitarias en que estaba ese Centro? Le puedo decir lo que había en esos despachos ¿eh? porque había hasta material inflamable ¿Quiere que le recuerde que fue el Partido Popular el que tuvo la idea en tiempos de crisis de crear un Centro de barrio descentralizado donde además de despachos asociativos, sala de recursos múltiples, salón de actos, ludoteca por primera vez donde los niños de este municipio pueden disfrutar e incluso celebrar sus cumpleaños y, por supuesto un SAC descentralizado, ahora lo hay y antes no?

Cuando se habla del antes y el después hay que decir por qué antes se accedía libremente: porque campaban a sus anchas en su sitio que no era un Centro municipal y ahora es un Centro municipal. Ese es el motivo de que no todo el mundo, lógicamente, pueda tener llave como no tienen llave del edificio del Caserón ni tienen llave del edificio de Servicios Económicos. Esa es la aclaración que hay que hacer, Sr. Holguera.

Y el ruego es muy sencillo. El ruego es que no generalice situaciones. Ya se lo ha dicho en otras ocasiones mi compañero Delegado de Obras y Festejos cuando hace referencia a obras hablando de lo que opina un gran grupo de vecinos cuando sabemos que a reuniones a las que ustedes han asistido, que nos parecen muy correctas, han ido quince personas. Por lo tanto, no generalice la opinión de un barrio entero por lo que respecta y mucho menos por lo que respecta a asociaciones.

Esa es la aclaración que todos los vecinos sepan y ese es el ruego. Además, aprovechando, decirle las condiciones también en que nos encontramos el edificio del antiguo Ateneo, la planta baja de Servicios Económicos, que había hasta cama porque había gente que iba a dormir ahí, y ahora hay más de quince almacenes asociativos donde las asociaciones pueden dejar todo el material que antes tenían que dejar en sus casas.

Esa es la diferencia: antes no había imaginación y sí había dinero, y ahora hay imaginación con muchos menos recursos.

Y con respecto a las dos preguntas que me ha hecho el portavoz del Partido Socialista, la primera sorprende y es muy fácil de contestar. Sr. Romero, entiendo que usted sabrá que la Comunidad de Madrid no tiene régimen de transferencias con los Ayuntamientos, por lo tanto, no puede dejar de transferir nada a este Ayuntamiento. En cualquier caso habrá minorado, como es lógico en una época de crisis como la que estamos atravesando, las ayudas y subvenciones pero no transferencias; las transferencias vienen desde la Administración Central.

Con respecto al Plan Económico-Financiero, lógicamente la época que nos ha tocado vivir a este gobierno, ha hecho que estemos trabajando desde el primer año en planes de saneamiento. Hay una estrecha relación y colaboración, como no podía ser de otra manera, entre los departamentos de Hacienda, Tesorería, Intervención y Urbanismo y llevamos bastante tiempo trabajando en ello.

En cualquier caso, el mismo plan económico-financiero o el mismo plan de saneamiento, no será el que hicieron ustedes en su gobierno, en época de bonanza económica cuando lo podían haber hecho y cuando el remanente negativo de tesorería en este Ayuntamiento en el año 2003, repito, cuando los ingresos eran muy distintos a los que hay ahora, alcanzó la cifra negativa de 34.000.000 €.

Sr. Alcalde-Presidente: Para terminar, a un ruego o pregunta que ha realizado el Sr. Vegas, le voy a contestar, me ha llamado Alcalde, Concejal, le voy a contestar como persona y con la cordialidad que contesta usted.

Habla usted de decepciones ¿no? Que ayer vio el debate y tal... Voy a ser muy breve. Yo también me he llevado muchísimas decepciones con muchísimas personas y, sobre todo, le voy a decir que con respecto a usted me he llevado una decepción muy, muy grande. Si me permite, usted la ha llevado conmigo pero nunca olvidaré el tono que ha utilizado en muchos Plenos con el Sr. Martín Perdigero, el tono simplemente. Ha sido una decepción muy grande ¿eh? para mí, porque yo le conozco en el trato personal y no me esperaba muchísimo menos eso de usted.

Desde este equipo de gobierno, porque somos un equipo de gobierno, no somos ningún tripartito, somos un partido que está gobernando el municipio de San Sebastián de los Reyes porque nos han dado la confianza los vecinos de

este municipio, pues tenemos repartidas las delegaciones como creemos que mejor se pueden tener en beneficio de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes. En este caso, en el tema de deportes como decía usted, si no ha estado el Concejal de Deportes no ha pasado nada, no se han cerrado las piscinas, no ha pasado nada, los clubes han seguido existiendo y no ha pasado nada. Lo podemos hacer mejor o peor con los recursos que tenemos pero no se ha caído el mundo ni la delegación de Deportes ha dejado de existir lo más mínimo.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Eso no lo puede decir un político, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Vegas, por favor, tenga usted respeto. Le estoy contestando a un ruego o pregunta. Volvemos a lo de siempre. Esto no es un debate, por Dios. No le contesto. No tiene usted la palabra ¿me puede dejar, por favor, que le conteste? ¿Ni eso tampoco? ¿Ese es el debate?

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Me está hablando en un tono personal, Sr. Alcalde. Le pido respeto.

Sr. Alcalde-Presidente: Le estoy contestando a algo que ha dicho de la delegación de Deportes y que ha echado usted de menos. Parece ser que antes le echaba de más.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Para nada.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Vegas, le estoy contestando. No ha pasado nada esto es un equipo de gobierno y tenemos la responsabilidad todos, esté quien esté y donde esté. No es ningún tripartito, no hay ningún partido bisagra aquí, somos uno...

Sr. Vegas Toledo (IISSR): ¿A qué viene eso, Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde-Presidente: Le estoy diciendo que la responsabilidad es de todos y que en Deportes no ha pasado nada y no pasa nada en Policía. Lo podemos hacer mejor o peor pero, vamos, que no se cae el mundo. Lógicamente si lo hacemos mal se nos criticará, si lo hacemos bien...

Sr. Vegas Toledo (IISSR): ¿Me permite?

Sr. Alcalde-Presidente: No le permito, estamos en ruegos y preguntas.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): No voy a entrar en debate.

Sr. Alcalde-Presidente: ... y usted ha hecho un ruego y pregunta, y me da opción a que le conteste el ruego y la pregunta.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Es que no me ha contestado, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues si no le he contestado a todo lo que ha dicho le contestará en el próximo Pleno.

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Sólo a una cosa.

Sr. Alcalde-Presidente: No. Sr. Vegas ¡¿me puede usted dejar contestarle?!?

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Contésteme.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, tenga usted la suficiente educación.

Sr. Vegas Toledo (IIISR): No me gana usted a educación, Sr. Alcalde ¿Eh? No me gana...

Sr. Alcalde-Presidente: Mírelo usted. Cuando usted ha estado hablando nadie, nadie le ha interrumpido.

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Me puede mirar todo lo que quiera pero nadie me gana a educación y si alguien ha echado de menos al Concejal de Deportes aquí con lo que acaba de decir es usted ¿eh?

Sr. Alcalde-Presidente: Nadie le ha interrumpido aquí. Todo el mundo está viendo...

Sr. Vegas Toledo (IIISR): No le echa de menos usted, Sr. Alcalde, no le echa de menos usted. Acaba de decir...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo que todo el mundo está viendo quien tiene educación y quien no tiene educación.

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Lo lleva viendo tres meses que no ha pasado usted por Deportes ¡Qué vergüenza!

Sr. Alcalde-Presidente: Mire, cuando intenté reunirme con usted, usted estaba fuera.

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Ojalá venga ya. Ojalá venga ya.

Sr. Alcalde-Presidente: Tranquilizar a todos...

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Están muy tranquilos.

Sr. Alcalde-Presidente: Tranquilizar a todos los usuarios de las instalaciones deportivas, a todos los clubes...

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Hombre, por supuesto.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Me quiere usted dejar? Por favor, tenga un mínimo de respeto. Todos hemos estado callados cuando ha estado usted interviniendo. Ese es el respeto, el de unos y el de otros. Esa es la progresía...

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Deje de hacer maniqueísmo, hombre. Déjelo ya.

Sr. Alcalde-Presidente: No insulte usted y déjeme hablar, por favor, Sr. Vegas.

Sr. Vegas Toledo (IIISR): No creo que sea un insulto que deje de hacer algo que está haciendo mal.

Sr. Alcalde-Presidente: Aquí no hace maniqueísmo nadie.

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Es usted muy maniqueísta.

Sr. Alcalde-Presidente: Creo que cada uno con las manifestaciones, con la forma de comportarse pone a cada uno en su sitio.

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Y sigue todo igual, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Vegas

Sr. Vegas Toledo (IIISR): ¡Qué decepción!

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Usted puede hablar y nosotros no? ¿Esa es la progresía? ¿Esa es la libertad?

Sr. Vegas Toledo (IIISR): ¿Pero qué me está diciendo de progresía y de libertad? ¿Qué sabe usted de progresía y de libertad?

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): No tiene la palabra, no sé si lo entiendes.

Sr. Vegas Toledo (IIISR): ¿Qué tiene que ver eso con lo que he preguntado?

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Vegas, no tiene usted la palabra. No sé si se sabe usted el reglamento o no. Usted me ha hecho una pregunta y yo le contesto ¿No puedo contestarle? ¿No? Es increíble.

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Debo ser el único que sigue el Reglamento en este Pleno.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿No puedo contestarle?

Sr. Vegas Toledo (IIISR): Es que no quiere contestarme.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, le he contestado a lo que puedo. Le he contestado ahora mismo.

[La Presidencia llama al orden al público asistente y a los Concejales Sr. Vegas y Sr. Matiaces]

Sr. Alcalde-Presidente: Tranquilidad para todos los que nos están oyendo, afortunadamente toda la gente no es igual. Tranquilidad por todas las manifestaciones que se han hecho, por la responsabilidad del gobierno municipal, porque la Sección de Deportes ha pasado lo que puede pasar en cualquier actividad y cualquier responsabilidad en un gobierno durante estos tres meses; y, desde luego, tengan la más absoluta tranquilidad los usuarios de instalaciones deportivas, todos los clubes deportivos que existen en San Sebastián de los Reyes.

En el próximo Pleno tendremos ocasión de contestar los ruegos y preguntas que no han sido contestadas en este.

Antes de terminar quisiera a todos los que están aquí, a los empleados municipales y a los que nos están viendo, desearles que tengan unas muy felices vacaciones de verano y, invitarles a todos a nuestras próximas fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios, que están a la vuelta de la esquina.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las once horas y cuarenta y seis minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,